

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS.
CAPITÁN "SILVERIO BLANCO NÚÑEZ"
SANCTI SPÍRITUS

TESIS EN OPCIÓN AL TÍTULO ACADÉMICO DE
MÁSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCION EDUCACIÓN PRIMARIA

TÍTULO: Actividades didácticas para contribuir a elevar los
conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los
alumnos de quinto grado.

AUTORA: Lic. Aracelis Fernández Fernández

2012

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS
CAPITÁN “SILVERIO BLANCO NÚÑEZ”
SANCTI – SPÍRITUS

TESIS EN OPCIÓN DEL TÍTULO ACADÉMICO DE
MÁSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TÍTULO: Actividades didácticas para contribuir a elevar los conocimientos
sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado.

AUTORA: Lic. Aracelis Fernández Fernández

TUTORES: Dr.C. Elio Tomás Montes de Oca Companioni
MSc. María Caridad Saroza Llanes

2012

“Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre.”

José Martí.

SÍNTESIS

La presente investigación se desarrolló en el curso escolar 2011– 2012 en la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez de la localidad de Mayajigua, municipio Yaguajay, la cual está dirigida a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República en los alumnos de quinto grado de dicho centro. La autora elabora la fundamentación teórica de la investigación a partir de los referentes de las investigaciones desarrolladas sobre la temática por destacados exponentes de la Pedagogía Cubana. En el desarrollo de la investigación se utilizaron métodos del nivel teórico, empírico, matemático y estadístico, que permitieron la constatación de dificultades en los conocimientos de la Constitución en los alumnos de quinto grado. Para dar solución a esta problemática la autora propone actividades didácticas, tales como sopa de letras, acrósticos, completamiento de frases, entre otras. Se revisaron los referentes teóricos que dieron sustento a esta investigación y permitieron la proyección de las actividades didácticas a desarrollar. Se demostró la validez de la propuesta de solución al comprobar la efectividad en el análisis de los resultados finales con un 70% de alumnos en el nivel alto. Se logró el objetivo propuesto acorde con las exigencias del nuevo modelo de Escuela Primaria, lográndose así contribuir con su fin, un alumno dotado de una Cultura General Integral.

ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. CONCEPCIONES ACERCA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA ELEVAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA	10
1.1 Concepciones acerca del proceso enseñanza-aprendizaje	10
1.2 Reflexiones acerca del conocimiento	15
1.3 Concepciones acerca de la Constitución de la República de Cuba	18
1.4 Conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en quinto grado de la Enseñanza Primaria	21
1.5 Características psicopedagógicas de los alumnos de quinto grado que inciden en la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República.	24
<hr/>	
CAPITULO II. ESTUDIO, DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS QUE CONTRIBUYEN A ELEVAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA	28
<hr/>	
2.1 Resultado de los instrumentos aplicados	28
<hr/>	
2.2 Fundamentación de las actividades didácticas para elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República en los alumnos de quinto grado de la escuela Ardelio Molina Sánchez.	29
<hr/>	
2.2.1 Caracterización de las actividades didácticas y esquema propuesto	35
<hr/>	
2.2.3 Propuesta de actividades.	38
<hr/>	
2.3 Organización del pre – experimento	46
<hr/>	
2.3.1 Implementación experimental de las actividades didácticas y sus resultados	47
<hr/>	
2.3.2 Resultados del pretest	48
<hr/>	
2.3.3 Resultados del postest	50
<hr/>	
CONCLUSIONES	54
<hr/>	
RECOMENDACIONES	55
<hr/>	
BIBLIOGRAFÍA	56
<hr/>	
ANEXOS	

La educación comprende todo el trabajo encaminado a la formación multilateral y armónica del individuo, tanto el aspecto intelectual como educativo, es decir, el trabajo referente a la formación cívica implica la acción de la influencia que debe realizar la escuela como un todo, el aporte de la familia como primera escuela, las organizaciones políticas, sociales y culturales en función de obtener hombres con una formación jurídica y ciudadana en correspondencia con lo que quiere y aspira nuestro país.

La interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República de Cuba por parte de los educandos constituye una necesidad debido a la repercusión que en la vida personal y social del hombre tienen las obligaciones ciudadanas entre los hombres en el mundo actual. Esta necesidad está planteada en el encargo social al Sistema Nacional de Educación en Cuba, cuando se expresa en el Programa del Partido Comunista de Cuba que: “La finalidad esencial de la educación es la formación de convicciones y hábitos de conducta, y el logro de personalidades integralmente desarrolladas que piensen y actúen creadoramente, aptas para construir la nueva sociedad y defender las conquistas de la Revolución.

Desde el siglo XIX se destacaron hombres como Félix Varela (1788-1853), quien desarrolló un sólido pensamiento educativo, José de la Luz y Caballero (1800-1862) que consideró la pedagogía como la ciencia de la educación, un fundamento teórico metodológico general de carácter científico. José Martí Pérez (1853-1895), el Héroe Nacional, concibió la educación como un fenómeno social integral : La Educación para la vida: “Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: Es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo al nivel de su tiempo, para que flote sobre él y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida.”

Después del triunfo revolucionario del 1ro de enero, se crean las condiciones para que la educación pueda ser verdaderamente democrática, las masas

tienen el poder político, el pueblo es dueño de los medios fundamentales de producción, se elimina el desempleo y existe la voluntad política del Estado a favor del desarrollo de la educación. Esto permitió que todo el pueblo fuera sujeto y objeto de su propia educación, que se hiciera posible la educación de todos y para todos.

La pedagogía tiene la concepción del desarrollo de lo instructivo y lo educativo, de lo cognitivo y afectivo, de la formación del conocimiento y de los valores todo lo cual ha servido de fundamento para la educación en el espíritu de resistencia que caracteriza al pueblo cubano.

La educación es la encargada de formar a las nuevas generaciones en los principios científicos, ideológicos y morales, convirtiéndolo a su vez en convicciones y obligaciones ciudadanas, proponiendo hombres plenamente desarrollados, idóneos para vivir, luchar y trabajar en la nueva sociedad.

La experiencia educativa de los años transcurridos en el proceso revolucionario, unido a resultados investigativos después del Perfeccionamiento Educativo han demostrado la conveniencia de contribuir al desarrollo de conocimientos, capacidades, habilidades y fundamentalmente de sentimientos, valores, hábitos y normas de conducta, que requieren la formación moral y la preparación ciudadana del hombre para una vida plena en la construcción del socialismo en Cuba.

La educación nueva haría surgir al hombre nuevo del cual América Latina está necesitada, como dijera Martí: “Hombres vivos, hombres directos, hombres independientes, hombres amantes, esos han de hacer las escuelas...”

La pedagogía cubana actual se ha nutrido de todo lo mejor del acervo cultural y pedagógico de todos nuestros antecesores principalmente del legado martiano, sin desconocer lo universal.

El modelo de escuela que se ha diseñado tiene como núcleo metodológico central de su concepción que las transformaciones que se puedan lograr en la calidad de la educación primaria están asociadas esencialmente al trabajo de la propia escuela a las transformaciones que en ella tiene lugar producto de la interacción de los factores internos (maestro – alumno) y los factores externos (familia – comunidad) como agentes estos últimos que interactúan en los

procesos más cercanos al niño, a la escuela y que también son esenciales en esta interacción.

A pesar de todos los logros alcanzados por la pedagogía revolucionaria cubana, aún existen algunas dificultades en la formación cívica y jurídica de los alumnos, no solo por lo que concierne a la escuela, sino también influyen patrones de conducta de algunas familias que no aportan los elementos positivos necesarios para una correcta educación.

A la escuela le corresponde un papel rector dentro del sistema de educación comunista, por ocupar el lugar central en la formación de la personalidad de las nuevas generaciones desarrollando sus cualidades morales a la vez que los instruye. Por lo que las nuevas condiciones de desarrollo del país y la masividad de las nuevas tecnologías constituyen nuevas influencias en la formación cívica y jurídica de los educandos. Hay que educar, orientar, formar, transmitir tradiciones, costumbres y conocimientos constitucionales de generación en generación de manera que nuestra sociedad no pierda lo que con tanto sacrificio ha ganado.

Varios investigadores de la pedagogía cubana han abordado el tema de la formación de las nuevas generaciones, entre los que se encuentran: Martínez González, B. (1999), Rodríguez Pendáz, J. M. (2001), Ramos Romero, G. (2001), Chacón Arteaga, N. (2003), Corrales González, E. (2003), Báxter Pérez, E. (2003), Domínguez Rodríguez, W. L. (2005), entre otros, los que expresan ideas coincidentes en cuanto a que la educación de los niños, adolescentes y jóvenes, en las leyes que sustentan la sociedad en que viven y desarrollan su vida, es una problemática comprendida también como tarea de los educadores.

La formación cívica se desarrolla y fortalece a través de la implementación del Programa Director para el Reforzamiento la Educación en Valores, las direcciones del trabajo político – ideológico del Comité Central del Partido, así como desde la línea curricular, en especial las asignaturas Historia de Cuba, El Mundo en que Vivimos, Educación Cívica, entre otras.

La formación jurídica forma parte del proceso de socialización que se desarrolla en la sociedad, con la finalidad de conformar personalidades capaces de convivir y participar en el desarrollo social, desde una perspectiva consciente y autorregulada ética, política y jurídicamente.

La formación jurídica que tiene la finalidad de contribuir a que tanto el personal docente como los alumnos dominen los derechos y deberes constitucionales del ciudadano cubano y, sobre esa base, que se dominen, cumplan y hagan cumplir los principios de la Democracia Socialista y su expresión en el Sistema Electoral, El Código Penal, Código de la Familia, de la Niñez y la Juventud a partir de la Educación Cívica.

A pesar de los esfuerzos que se realizan en la formación ciudadana y jurídica de los educandos a partir de la asignatura Educación Cívica aún se aprecian deficiencias en los escolares, dadas en el desconocimiento por parte de estos de los principales deberes y derechos que tiene la familia, desconocen el funcionamiento de las instituciones y organizaciones en Cuba según se establece en la Constitución de la República, así como los principales derechos de la Educación y la Cultura. Los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez no escapan de esta realidad.

En las ideas anteriores se evidencia la presencia de una **contradicción** entre las insuficiencias que presentan los alumnos de quinto grado en la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez en la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República, que se manifiesta en el proceso docente-educativo y la necesidad de lograr un desarrollo integral y efectivo de la personalidad de los educandos.

De lo anterior se deduce la importancia que tiene la atención a elevar los conocimientos sobre la Constitución, para que el alumno logre su aplicación en grados superiores.

Esta situación condujo al planteamiento del **problema científico** de la investigación el cual se plantea en la siguiente interrogante:

¿Cómo contribuir a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez?

Objeto de estudio. Proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura de Educación Cívica.

Campo de acción: Conocimientos básicos de la Constitución de la República de Cuba.

Objetivo: Aplicar actividades didácticas que contribuyan a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela Ardelio Molina Sánchez.

El cumplimiento del objetivo anterior presupone dar respuesta, a las siguientes **preguntas científicas:**

1. ¿Qué fundamentos teóricos sustentan los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en la enseñanza primaria?
2. ¿Cuál es el estado actual de los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez?
3. ¿Qué características deben tener las actividades didácticas para que contribuyan a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez?
4. ¿Cuál será la efectividad de la aplicación de las actividades didácticas para que contribuyan a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto de la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez?

Conceptualización de las variables.

Variable independiente: Actividades didácticas:

Leontiev (1981) define la actividad "... como aquel determinado proceso real que consta de un conjunto de acciones y operaciones, mediante la cual el individuo, respondiendo a sus necesidades, se relaciona con la realidad, adoptando determinada actitud hacia la misma."(Leontiev, A. N., 1981, p. 223).

Por otra parte Silvestre Oramas, M y Zilbestein Toruncha, J. califican la didáctica como el "arte de instruir o teoría de la enseñanza" (Silvestre Oramas, M y Zilbestein Toruncha, J. 2002 Pág1). Actividades didácticas: Conjunto de acciones para obrar en el proceso docente educativo; con vista a resolver los problemas planteados por las entidades responsables de transmitir la enseñanza.

La autora del trabajo asume el concepto planteado anteriormente por (MSc. Iglesia González Remberto C. Tesis de Maestría en Ciencias de la Educación) de actividad didáctica, teniendo en cuenta la función educativa,

Las actividades didácticas que se proponen están estructuradas en forma de juegos, softareas educativas, para despertar el interés de los alumnos y elevar su nivel científico.

Variable dependiente: elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba.

Concepto de conocimiento: Acción y efecto de conocer. Entendimiento, inteligencia, razón natural. Ciencia, sabiduría. Conjunto de saberes que se tienen sobre una ciencia o arte.

Constitución de la República: Es un sistema de normas jurídicas que recoge los principios políticos, sociales, económicos y culturales fundamentales que sirven de guía a la organización estatal de la sociedad. Tienen un carácter clasista, es el centro del sistema jurídico, refrena las concesiones ideológicas fundamentales de la clase en el poder y norma el sistema de funciones de los órganos y autoridades, precisa los deberes y derechos de los ciudadanos.

La autora ha entendido por elevar los conocimientos de la Constitución de la República de Cuba a aquel nivel que deben alcanzar los alumnos relacionado con los conocimientos básicos de la Constitución de la República de Cuba y donde los mismos signifiquen una base cognitiva necesaria para comprender los deberes y derechos, su importancia como ley para los ciudadanos, así como su cumplimiento.

Dimensión 1: Cognitiva

Indicadores:

1.1 Conocimiento de los deberes y derechos que establece la Constitución de la República de Cuba.

1.2 Dominio de las diferentes definiciones que se le da la Constitución de la República.

1.3 Dominio de la importancia de la Constitución de la República de Cuba, así como de su cumplimiento.

Dimensión 2: Modos de actuación.

Indicadores:

2.1 Demostración del cumplimiento de todos los deberes que establece la Constitución de la República de Cuba, desde su ejemplo personal.

2.2 Capacidad de hacer cumplir sus legítimos derechos y garantías fundamentales.

Para el desarrollo de esta investigación se cumplieron con las siguientes **tareas de investigación:**

1. Determinación de los fundamentos teóricos que sustenten elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba.
2. Diagnóstico del estado actual de los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez.
3. Elaboración de las actividades didácticas que contribuyen a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba.
4. Determinación de la efectividad de las actividades didácticas aplicadas que contribuyan a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba.

Población y muestra.

Para la realización de esta investigación se utilizó como población los 15 alumnos de quinto grado de la Zona Rural # 2 los que están organizados en tres escuelas rurales. La muestra está formada por 10 alumnos de quinto grado seleccionada de forma intencional que representan el 66,6% de la población. Es un grupo formado por 8 niñas y 2 varones todos con la edad promedio para el grado de 10 – 11 años, con peso y talla acorde a la media general para estas edades. Son dinámicos, estudiosos y disciplinados, en cuanto a rendimiento académico 1 alumno está en la categoría de excelente, 2 muy bien, 7 bien. Es un grupo entusiasta, con alta participación en actos políticos, culturales y en actividades deportivas. Los alumnos muestran correctos hábitos de educación formal pero presentan desconocimiento de los derechos y deberes que norma la Constitución de La república tanto para la familia, como para los niños, no saben intercambiar sobre diferentes organizaciones e instituciones de Cuba. No dominan los derechos que se norma sobre la educación y la cultura; lo cual debilita su formación integral.

Para la realización de esta investigación bajo un enfoque dialéctico – materialista se utilizaron los siguientes métodos de investigación.

Métodos del nivel teórico:

Análisis y síntesis: Posibilitó descomponer los elementos que conforman la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República, así

como procesar y sistematizar la información obtenida tanto teórica como empírica para arribar a los criterios expuestos en la investigación.

Inducción y deducción: Permitió realizar una valoración de las características particulares relacionadas con la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución para poder inferir generalizaciones que fueran confirmadas en el proceso de investigación, así como poder elaborar conclusiones.

Histórico y lógico: Posibilitó analizar diferentes tendencias pedagógicas acerca de los conocimientos sobre la Constitución de la República. Se determinaron las regularidades que existían en estas concepciones y se precisaron qué características debían tener las actividades didácticas.

Del nivel empírico:

Análisis de documentos: Permitió analizar los programas, orientaciones metodológicas, libro de texto de quinto grado, así como, el Modelo de Escuela Primaria, para constatar el tratamiento que se le da al problema planteado.

Observación pedagógica: Para constatar las actitudes y el comportamiento que asumen los alumnos al elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República.

Se aplicó constantemente la observación al pre-experimento pedagógico de forma tal que permitió describir e interpretar científicamente el desenvolvimiento habitual de los alumnos, utilizando una guía de observación de tipo abierta, directa, individual, real y estructurada.

Experimento pedagógico: Para constatar la efectividad de las actividades didácticas que posibilitan elevar los conocimientos sobre la Constitución de la república de Cuba. Se aplicó en tres etapas: diagnóstico, formativa y comprobatoria.

Prueba pedagógica: Se aplicó a los alumnos de quinto grado para determinar el estado inicial y final de los conocimientos sobre la Constitución de la república de Cuba.

Del nivel matemático- estadístico:

Cálculo porcentual: Permitió analizar los diferentes datos numéricos del trabajo desde su inicio, realizar cálculos porcentuales y de esta forma lograr la efectividad de la solución propuesta, comparando resultados finales con los iniciales al abordar el problema objeto de estudio. Además se utilizó la estadística descriptiva para la elaboración de tablas y gráficas.

Novedad científica: radica en la aplicación de actividades didácticas para contribuir a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de manera que se sientan motivados, estimulados e interesados. Las mismas están estructuradas en forma de juegos, son dinámicas y amenas, poseen vinculación con elementos que deben conocer los pioneros exploradores, contenido de otras asignaturas, así como la interacción con softwares educativos para despertar el interés de los niños y niñas y elevar su nivel científico.

Aporte práctico: está dado en las actividades didácticas debidamente organizadas insertadas en el proceso docente-educativo de la escuela, encaminadas a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba, considerando el nivel alcanzado en los resultados del diagnóstico. Además posibilitan un proceso ameno donde el alumno asume una vez más su rol protagónico, están dirigidas a la formación de orientaciones valorativas, ya que el alumno tiene la posibilidad de plantear sus ideas, criterios, juicios, sentimientos y argumentos, permite la educación de actitudes positivas.

CAPÍTULO I. CONCEPCIONES ACERCA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA ELEVAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

En este capítulo se abordan las concepciones acerca del proceso enseñanza-aprendizaje para elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba, sus principales definiciones y el tratamiento metodológico.

1.1 Concepciones acerca del proceso enseñanza-aprendizaje.

Las definiciones e interpretaciones sobre aprendizaje y desarrollo humano son tan diversas como tantas teorías psicológicas con sus bases filosóficas las sustenten. La diversidad de enfoques sin embargo, no entorpece la puesta de acuerdo en cuanto a concebir el aprendizaje como cambio que ocurre en el que aprende. Ahora bien, afloran profundas divergencias de criterios es en cuanto a: los mecanismos y vías mediante los cuales se aprende, las condiciones en que transcurre el aprendizaje, las bases fisiológicas, el papel del que aprende y del que enseña, los resultados del aprendizaje y las características que adquiere este proceso.

Desde tiempos de J. A. Comenius (1592-1670) con su *Didáctica Magna* se encuentra por primera vez un sistema estructurado de teorías sobre la enseñanza, en la que se revela su carácter de proceso, pues la consideró como orden natural de pasos o secuencias que posibilitaban un aprendizaje racional de los alumnos. Otros pedagogos más tarde enriquecieron estas valiosas concepciones teóricas sobre la enseñanza: Juan Jacobo Rousseau (1712-1778), Enrique Pestalozzi (1746-1827), Juan Federico Herbart (1776-1841). Un lugar importante lo ocupó K. D. Ushinski (finales del siglo XVIII e inicios de XIX). En esta etapa también se destacan las ideas de pedagogos cubanos como José Agustín y Caballero (1762-1835), Félix Varela (1788-1853), José de la Luz y Caballero (1800-1862). Estos contribuyeron en diversos grados a preparar la conciencia para los cambios y se sirvieron de la educación como el vínculo más idóneo para ello.

Enrique José Varona y Pera (1849-1933) quien planteaba que el alcance de la educación para Varona era lograr de una manera consciente y dirigida el inevitable proceso de adaptación, que transcurriera en forma progresiva y

evitar así los efectos nocivos que la educación espontánea pudiera traer en la formación del individuo.

José Martí Pérez concibió la educación (1853-1895) como un fenómeno social integral, la educación para la vida pero dotándola de un nuevo sentido al sustraerla de los marcos. Martí insistió en la necesidad de enseñar a pensar y a crear al alumno en el proceso del aprendizaje y ejercitar la mente, así como a trabajar con independencia.

En el siglo XX el concepto de proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido definido por diferentes pedagogos, entre los que se encuentran:

El aprendizaje para Vigotsky, constituye “una actividad de producción y reproducción del conocimiento”. (Vigotsky, L. S., 1908, p. 23). El objetivo del alumno es obtener un resultado, la producción o reproducción de un objeto en forma de actuación o de conocimientos.

Sin embargo para Raquel Bermúdez Morris (1996) es: “Un proceso de modificación de la actuación por parte del individuo, el cual adquiere experiencia en función de su adaptación a los contextos en los que se concreta el ambiente con el que se relaciona.” (Bermúdez R. 1996, p. 87).

La autora considera que el concepto formulado por Bermúdez es el más acabado, pues contiene el fin y las relaciones con el medio, en las que en su actuar, el hombre adquiere parte de la experiencia histórica concreta, transforma y se adapta.

La concepción del aprendizaje para Zilberstein y Portela: “Es un proceso en el que participa activamente el alumno, dirigido por el docente, y en el que el primero se apropia de conocimientos, habilidades, capacidades, en comunicación con los otros, en un proceso de socialización que favorece la formación de valores”. (Zilberstein y Portela, 2002, p. 25).

Para Pilar Rico constituye un: “Proceso de apropiación por el sujeto de la cultura, comprendido como proceso de producción y reproducción del conocimiento bajo condiciones de orientación e interacción social.” (Rico Montero, P, 2002, p. 3).

Estas definiciones, construidas en el proceso creativo de la ciencia en el marco del proceso de enseñanza aprendizaje, expresan un fuerte apego al aprendizaje escolar como componente decisivo en el desarrollo de la personalidad del educando. Las mismas no se pueden sustraer al enfoque

desarrollador que subyace en los fundamentos filosóficos, psicológicos y sociológicos de la educación cubana actual.

Está claro que asumir una definición de aprendizaje escolar en nuestra realidad educativa actual implica penetrar en la concepción de una educación desarrolladora lo cual deriva en asumir un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador. La razón está en que los fundamentos psicológicos acerca del desarrollo humano que sustentan la educación cubana actual están contenidos en el enfoque histórico cultural de L. S. Vigotsky y sus colaboradores y seguidores.

Para Doris Castellanos (2002) el proceso de enseñanza aprendizaje es “el proceso dialéctico de apropiación de los contenidos y las formas de conocer, hacer, convivir y ser, constituidos en la experiencia socio-histórica, en el cual se producen, como resultado de la actividad del individuo y de la interacción con otras personas, cambios relativamente duraderos y generalizables, que le permiten adaptarse a la realidad, transformándola y crecer como personalidad” (Castellanos, D., y cols., 2002, p. 24).

Con respecto a los conceptos anteriores la autora de esta investigación considera que el tratado por Castellanos es más explícito, completo y proporcionó una mejor interpretación del proceso para el maestro y del papel que juega al formar la personalidad en el individuo, incluye aspectos importantes como contenidos y formas de conocer, hacer, convivir y ser. Elementos que no pueden faltar para lograr el encargo social de la educación en esta sociedad, por lo que autora se adscribe a la misma.

El asumir como núcleo metodológico central en las transformaciones a la escuela, implica la concepción e instrumentación de una estrategia en la que alcancen una dinámica particular los procesos de centralización y descentralización. Se trata de formar al escolar primario de acuerdo con el fin y los objetivos previstos para este nivel de enseñanza, como necesaria unidad del sistema, pero formarlos en las condiciones particulares, específicas, de las diferencias que se producen por las características de los alumnos, de las potencialidades de los maestros, del desarrollo económico y socio-cultural del entorno donde se encuentra la escuela.

En esta concepción, la escuela tomando en cuenta sus propias condiciones, como punto de partida (obtenidas mediante el diagnóstico que le permite tener

una caracterización de alumnos, docentes, familia y comunidad) deberá trabajar para acercarse a niveles superiores de calidad educativa, expresados en un proceso educativo, activo, reflexivo, regulado, que permita el máximo desarrollo de las potencialidades de todos los alumnos, en un clima participativo, de pertenencia, que estimule de manera consciente el intercambio comunicativo, cuya armonía y unidad contribuya al logro de los objetivos y metas propuestas.

Entre las transformaciones que enfrenta la escuela en Cuba, está sin lugar a dudas las condiciones favorables para llevar a efecto un proceso educativo con mayor calidad, influenciados fundamentalmente por la matrícula de 20 alumnos por aula, así como la inserción de la Tecnología Educativa, constituida en complemento significativo para los procesos instructivos y educativos que se desarrollan, por lo que, tomando en cuenta sus propias condiciones, como punto de partida, deberá trabajar para acercarse a niveles superiores de calidad educativa expresados en un proceso de enseñanza aprendizaje activo, reflexivo, regulado, que permita el máximo desarrollo de las potencialidades de todos los alumnos, en un clima participativo, de pertenencia, cuya armonía y unidad contribuya al logro de los objetivos y metas propuestas con la participación de todos. Para llegar a este estadio en el proceso de educación transcurrieron múltiples transformaciones, la Educación también tiene su historia.

El estudio de los adelantos de las ciencias, unido a la experiencia acumulada en la práctica escolar, fueron puntos de partida en la concepción de un conjunto de exigencias dirigidas a la transformación del proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo que propicie eliminar los rasgos negativos de la enseñanza tradicional.

El proceso de enseñanza-aprendizaje arrastra a muchos alumnos a un tránsito por la escuela con resultados poco efectivos en su desarrollo, instrucción y educación. La transformación esperada deberá acentuar en los alumnos su posición activa en la búsqueda del conocimiento, su interacción consciente con este a un nivel teórico, de argumentar y discutir sus puntos de vista, de generar suposiciones, de elaborar y resolver problemas, de aplicar el conocimiento, de valorarlo, de planificar, controlar y evaluar su tarea, de actuar con independencia.

Buscando transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, hemos encontrado un conjunto de exigencias de las cuales no podemos prescindir al pretender provocar un aprendizaje cualitativamente superior en el escolar. A continuación se presentan estas exigencias de conjunto:

- Preparar al alumno para las exigencias del proceso de enseñanza-aprendizaje (diagnóstico), introduciendo el nuevo conocimiento a partir de los conocimientos y experiencias precedentes.
- Estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia la búsqueda activa del conocimiento por el alumno, teniendo en cuenta las acciones a realizar por este y en los momentos de orientación, ejecución y control de la actividad.
- Concebir un sistema de actividades para la búsqueda y exploración del conocimiento por el alumno, desde posiciones reflexivas, que estimulen y propicien el desarrollo del pensamiento y la independencia del escolar.
- Orientar la motivación hacia el objetivo de la actividad de estudio y mantener su constancia. Desarrollar la necesidad de aprender y de entrenarse en cómo hacerlo.
- Estimular la formación de conceptos y el desarrollo de los procesos lógicos de pensamiento, al alcance del nivel teórico, en la medida que se produce la apropiación de los conocimientos y se eleva la capacidad de resolver problemas.
- Desarrollar formas de actividad y comunicación colectivas, que permitan favorecer el desarrollo individual, logrando la adecuada interacción de lo individual con lo colectivo en el proceso de aprendizaje.
- Atender las diferencias individuales en el desarrollo de los escolares, en el tránsito del nivel logrado hacia el que se aspira.
- Vincular el contenido de aprendizaje con la práctica social y estimular la valoración por el alumno en el plano educativo. (Castellanos, D., y Cols., 2002, pp. 27- 28).

Estas exigencias didácticas son el resultado de los estudios teóricos y experimentales realizados, que nos han permitido corroborar su efectividad como condiciones didácticas al concebir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo antes expresado es necesario el conocimiento por el docente de la preparación del alumno para plantearle nuevas exigencias en el conocimiento, continuar contribuyendo a la formación de un sentimiento o de una cualidad, para cualquier propósito que implique un avance en su formación y desarrollo. Pero, por supuesto, existen diferencias entre el aprendizaje de un conocimiento, la adquisición de una habilidad, el desarrollo del pensamiento, el proceso de formación de una cualidad o de un sentimiento. Los procesos de adquisición son distintos al igual que las vías para determinar sus logros.

Históricamente se ha dicho en la didáctica que la formación de los conocimientos debe reproducirse de lo conocido a lo desconocido, de lo cercano a lo lejano, todo ello bajo la concepción de que el alumno debe estar preparado para un nuevo aprendizaje. Son bien conocidas las ideas de muchos pedagogos de indagar acerca del conocimiento antecedente de la asignatura o de otras afines para asegurar que existan en los escolares los conocimientos previos.

Así fue tomando auge el problema de las relaciones intramaterias e intermaterias, de forma que en la teoría quedaran bien precisadas y adecuadamente articuladas.

El diagnóstico ofrece elementos de ayuda al educando, según los requisitos de cada uno. Teniendo en cuenta todo lo anterior expresado podemos precisar que se diagnostica para saber el nivel de logros alcanzados que precisa ser atendido, modificado, en función de él.

A partir del diagnóstico el maestro tiene dominio de la diversidad en su grupo de alumnos y tiene en cuenta las necesidades de cada uno ya que lo común es lo diverso pero sin desdeñar los valores y cualidades universales.

El proceso de enseñanza-aprendizaje precisa de una renovación que le enriquezca en su concepción y en alternativas que estimulen el desarrollo intelectual del alumno, los procesos de valoración, ofreciendo en general, una mayor atención a su educación. Estamos ante un proceso de transformaciones en el que se está gestando una reformulación de la cultura escolar, tanto de estudiantes como de docentes. Crecer y alcanzar un mayor desarrollo requiere encontrar las dificultades existentes y proyectar científicamente su solución dirigiendo las acciones hacia nuevas etapas.

Un esfuerzo considerable de la pedagogía actual se encamina a un mejor desarrollo de conocimientos y a la formación integral del alumno desde una correcta educación ciudadana, cívica, jurídica; instrumento valioso para que el alumno viva al nivel de estos tiempos y no se quede por debajo de ellos.

1.2 Reflexiones acerca del conocimiento

La teoría del conocimiento explica las regularidades del proceso cognitivo, de los métodos, medios y procedimientos de que se vale el hombre para conocer el mundo que le rodea. El conocimiento es el reflejo, en el cerebro humano, de los objetos y fenómenos del mundo material, de sus propiedades, nexos y relaciones que se producen sobre la base de la práctica social.

Para la pedagogía socialista, la teoría del conocimiento del materialismo didáctico es la base que sirve de fundamento al proceso de enseñanza – aprendizaje. La teoría de la enseñanza se llama didáctica y se ocupa del estudio de las leyes del proceso unitario de la instrucción y la educación en la clase, así como en otras formas organizativas de la actividad docente en la escuela. La teoría de la enseñanza precisa los objetivos de ese proceso, descubre las leyes que lo regulan, deriva principios y reglas para el trabajo del maestro en la clase partiendo de los principios fundamentales de la organización de la clase. Es decir, organiza el aprendizaje de los alumnos selecciona el camino más adecuado para propiciar el aprendizaje eficiente y cumplir los objetivos propuestos. Se ocupa de la teoría de los medios de enseñanza que el maestro usa en el desarrollo de su actividad docente.

Teniendo en cuenta los elementos de la Teoría del Conocimiento y de la Teoría de la Enseñanza, estudiando los conocimientos de ambas teorías podrá comprenderse como la teoría del conocimiento sirve de base a la teoría de la enseñanza, es decir, como de la primera surgen las exigencias para la teoría de la segunda.

La teoría del conocimiento da una explicación científica de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento. Plantea que el conocimiento es el reflejo activo, orientado a un fin, del mundo objetivo y sus leyes en el cerebro humano.

La práctica es el punto de partida y la base del proceso cognitivo. El conocimiento constituye la base del proceso cognitivo. El conocimiento constituye la etapa inicial, el primer paso de la cognición, mediante él conocemos la naturaleza externa de las cosas. La cognición no puede, por sí

sola, descubrir la naturaleza interna de las cosas, su esencia y las leyes de su desarrollo.

En ese descubrimiento de la naturaleza interna estriba precisamente la misión fundamental del conocimiento. Sólo el conocimiento de las leyes, de la esencia de las cosas puede servir al hombre de guía en su actividad práctica y como base fisiológica el sistema nervioso del hombre de guía en su actividad práctica. Aquí acude en su ayuda el pensamiento abstracto. La cognición en el nivel mental es una cualidad nueva, superior, del desarrollo del conocimiento. Su oficio consiste en descubrir las propiedades y rasgos principales del objeto. Es la etapa del pensamiento lógico.

El conocimiento y el pensamiento van unidos en un mismo proceso reflejan en un mundo material. Tienen como base común la práctica y como base fisiológica el sistema nervioso del hombre.

A partir del conocimiento sensorial se obtienen los elementos más concretos, y a partir de allí los niveles superiores de abstracción. El tránsito de lo sensorial a lo abstracto es un salto dialéctico operado en el proceso del conocimiento del fenómeno, de lo exterior de las cosas al descubrimiento de su esencia, de su naturaleza interna. Este salto se logra sobre la base de la práctica.

La práctica no es solo el punto de partida del conocimiento, es también su objetivo. La unidad de la teoría y la práctica es indispensable para el desarrollo del conocimiento, ya que se interaccionan recíprocamente. El camino dialéctico del conocimiento de la realidad objetiva es el de la contemplación viva del pensamiento abstracto y de este a la práctica.

Lo explicado hasta aquí condice a la comprensión de la importancia que tiene la teoría del conocimiento como línea rectora del proceso de enseñanza – aprendizaje.

La enseñanza ha de basarse en la realidad objetiva. Los conocimientos que se han de impartir a los alumnos deben ser objetivamente reales y científicamente correctos. En la naturaleza se debe partir de la práctica, de la interacción del hombre con su medio real, de las múltiples actividades del hombre y de su actividad productiva.

La enseñanza ha de comenzar con el conocimiento del objeto o fenómeno que se estudia. Sobre la base de la percepción sensorial en el proceso de enseñanza – aprendizaje y mediante la actividad analítico – sintético inductiva

se puede penetrar en la naturaleza interna del objeto o fenómeno que se estudia. Después por medio de la comparación, la abstracción, la generalización, se pone de manifiesto la esencia del objeto o fenómeno estudiado.

Los conocimientos impartidos a los alumnos deben ser llevados al campo de la aplicación mediante ejercicios, a fin de favorecer el desarrollo del conocimiento. Enseñar y aprender requieren el apoyo en leyes y principios, que ayudan a preparar al ser humano para la vida, y en condiciones histórico – concretas permiten el desarrollo de potencialidades humanas.

1.3 Concepciones acerca de la Constitución de la República de Cuba

“Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre.” Martí José (1975) Obras Completas, Pág. 170.

El autor Juan Vega Vega, en su obra Derecho Constitucional revolucionario en Cuba, se refiere a la existencia en todo Estado de una Constitución que puede encontrarse escrita o no, que incluso puede o no tener una formulación jurídica completa;... pero, desde el punto de vista jurídico, la Constitución del Estado será siempre su Ley Fundamental, la que ordena su vida, regula su organización y determina su gobierno.”

Hay que analizar que siendo el Derecho la expresión de la voluntad de la clase dominante, la Constitución de cualquier Estado se convierte en un instrumento de gran valor e importancia; destinado a garantizar los intereses de la clase dominante de la sociedad.”

Otro autor , José Peraza Chapeau, en su artículo “ Consideraciones en torno al concepto de Constitución” se refiere, en esencia, a que en este documento rector, la clase que ostenta el poder político hace constancia, tanto de sus conquistas, como de las concesiones que debe realizar a sus enemigos de clase y ...”refrenda el régimen de las relaciones económicas y políticas que aseguran sus intereses, establece la organización de su poder: las formas del Estado, la forma de dirección, las bases del régimen político, los principios de organización del Estado, el sistema de órganos de poder; por eso es la Ley fundamental, Ley de Leyes, Ley Suprema, Carta Magna”.

Un aspecto importante que debe destacarse dentro de estos elementos teóricos, lo constituye la demostración realizada por Lassalle acerca de que son los factores reales del poder los que en definitiva determinan la esencia de

la Constitución; pues su contenido (el Derecho) tiene que responder a la realidad existente.

La Constitución es el sostén jurídico – legal del sistema político y la democracia cubana. Es la Ley Fundamental del Estado, por ello se ha denominado también Ley de Leyes, Ley suprema, Carta Magna y Ley Orgánica Principal.

El proceso de la Constitución vigente de 1976, se inició desde 1974, con la creación de la comisión redactadora del texto, presidida por Blas Rica Calderío, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido,. Después de varios meses de elaboración del texto por parte de esta comisión se presentó la versión definitiva en abril de 1975 a la dirección del Partido y del Gobierno. Además, se informó que sería sometido a consulta popular, la que se inició el 21 de abril del propio año.

Según las estadísticas, más de seis millones de personas participaron en las discusiones y los planteamientos realizados por la población llevaron a modificar 60 de los artículos propuestos; después el texto se convirtió en el proyecto discutido en el Primer Congreso del Partido. Este fue el primer ejercicio del voto directo y secreto del pueblo cubano, en el que, según las estadísticas, participó el 98% de los electores, de los cuales el 97,7% votó afirmativamente.

La Constitución de 1976, como Ley de Leyes de la nación, significó un paso importante para el desenvolvimiento superior de la legalidad socialista, y aceleró la demolición de las caducas estructuras jurídicas que subsistían del pasado.

Sus 15 capítulos y 137 artículos definen los principios que sustentan nuestro proceso revolucionario, consagran las conquistas económicas, sociales y políticas que por obra de la revolución, se han alcanzado en nuestra Patria.

De esta forma, el 24 de febrero de 1976, fue proclamada finalmente La Constitución, en acto solemne y público realizado en el capitalino teatro Kart Marx. Y también allí, una vez más, el pueblo demostró ser la fuerza más poderosa de la Revolución.

En esa ocasión Raúl Castro, Segundo Secretario del Comité Central del Partido, resaltó que... “la Constitución de 1976 nos ayudará a organizar el incontenible avance de nuestro pueblo en la construcción del socialismo y hacia las metas futuras.

En el Gran Diccionario Enciclopédico Grijalbo, se dice que Constitución es: Ley suprema de organización de un Estado propiamente la elaborada por decisión popular o por un pacto entre el soberano y el pueblo. En el Diccionario de la Lengua Española y de nombres Propios Océano Práctico se establece que Constitución es: Ley fundamental de la organización de un Estado.

La doctora en ciencias de la educación Regla D. Silva Hernández plantea en las Orientaciones Metodológicas de Educación Cívica de sexto grado que Constitución es: un sistema de normas jurídicas que recoge los principios políticos, sociales, económicos y culturales fundamentales que sirven de guía a la organización estatal de la sociedad. Tiene un carácter clasista, es el centro del sistema jurídico, refleja las concesiones ideopolíticas fundamentales de la clase en el poder y norma el sistema de funciones de los órganos y autoridades y precisa los deberes y derechos de los ciudadanos.

1.4. Conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en quinto grado de la Enseñanza Primaria

La mayor desgracia que tienen las ideas políticas es lo mal que se les interpreta. Y las teorías revolucionarias han padecido de ese mal tan terrible que es la interpretación errónea. Porque una consigna la interpretan los individuos de 25 maneras distintas y la aplican de 50 maneras diferentes. Los problemas políticos no son fáciles. Por eso es necesario que las masas tengan una gran conciencia política.

*Fidel 29 de agosto de
1966.*

Como una acción que debe añadirse al conjunto de acciones necesarias para lograr la formación integral de la personalidad del alumno como se manifiesta en el Modelo de Escuela primaria se debe realizar un tratamiento teórico a la Constitución de la República de Cuba tanto dentro del programa de Educación Cívica como en el resto de las asignaturas y actividades extradocentes y extraescolares., esto será una valiosa contribución a la preparación de nuestros educandos para el posterior desenvolvimiento dentro de la sociedad y ahí radica la importancia del tema objeto de estudio.

Tomando como punto de partida los objetivos generales del programa de estudio de quinto grado y del Modelo de Escuela Primaria y considerando que

el tratamiento teórico a la Ley Fundamental requiere de un sistema de conocimientos que aportado por la asignatura Educación Cívica, se presenta esta propuesta, cuyas pretensiones no son abarcar todo el sistema teórico, sino presentar las principales consideraciones en torno a una problemática de gran actualidad, muy importante y desconocida por la generalidad de la sociedad y en particular de los alumnos primarios y docentes quienes por su función y encargo social están en el deber de apropiarse de un cuerpo teórico que les permita elevar el nivel de su cultura general integral. Eslabón estrechamente interrelacionado con todo el sistema de influencias educativas que actúan sobre el alumno en el ámbito escolar y extraescolar.

La realidad del mundo contemporáneo exige de nuestros educadores un profundo conocimiento de métodos y procedimientos, que de forma coherente, integren la acción de enseñar y aprender. Este proceso debe conducir a un pensamiento cualitativamente mayor del maestro que le permita llegar a niveles superiores el crecimiento del alumno en el orden cognitivo y afectivo, al mismo tiempo que estimula la solución de problemas objetivos de forma independiente.

Para lograrlo es preciso contribuir al desarrollo de conocimientos en el estudiante; el trabajo no se limita solo a lo que se expresa en los objetivos del programa ya que todo juega un importante papel en el desarrollo de las nuevas generaciones y contribuyen a que los alumnos piensen, sientan y actúen con el conocimiento de qué realizar, los ayuda a ser independientes, creativos y que desplieguen amor y respeto por sus semejantes, Así como a desarrollar tareas que permitan la percepción y comprensión del contenido, exijan la aplicación de los conocimientos, el desarrollo del pensamiento reflexivo y la creación con mayor independencia cognoscitiva.

El desarrollo exitoso de la formación integral del estudiante exige que el maestro domine el contenido que imparte y pueda con una cultura general integral establecer la relación interdisciplinaria.

El conocimiento de los principios éticos y las normas que garantizan la sociedad cubana, devienen en un instrumento en manos del maestro del que depende el dominio teórico y práctico, para poder demostrar el papel que desempeña los sujetos dentro del colectivo escolar y por tanto dentro de la organizaciones de masas, en la familia y en la comunidad.

Es indiscutible que la formación jurídica de los alumnos constituye una parte del proceso de socialización que se desarrolla en cualquier sociedad por los distintos agentes educativos, con el objetivo de desarrollar el tipo de personalidad que reproduce dicho sistema social; pero en este sistema de influencia la escuela desempeña un papel rector e integrador en la dirección de este proceso global de ahí la importancia de profundizar en el nivel de efectividad con que la escuela cumple su función en el proceso de formación ciudadana. Cualquier teoría social que se proponga el mejoramiento humano parte de una concepción sobre el hombre, una concepción sobre la enajenación, contradicciones de la liberación humana teniendo como hilo conductor la acción del hombre en su devenir histórico concreto. En la asimilación moral de la realidad por el hombre se unen orgánicamente la valoración y el mandato. De esta forma, la moral constituye un método valorativo imperativo especial, donde se relacionan dialécticamente lo cognitivo, afectivo y conductual, con la cual el hombre asimila la realidad separando los fenómenos sociales circundantes de acuerdo con el bien y el mal. Concibiendo como elemento importante la relación valorativa del hombre con el mundo, como resultado del desprendimiento de la relación práctica y que media con la relación cognitiva definiéndola como la capacidad que tiene el sujeto de reflejar la realidad, no solo tal como es, sino como debe ser, para la satisfacción de sus necesidades. La educación moral no solo se da a través de la educación directa, planificada, dirigida de manera sistemática por la escuela, sino que además la indirecta, que se da a través de toda la actividad del hombre, pero el proceso es doble como abordara Che en su obra el Socialismo Y El hombre en Cuba: "El proceso es doble, por un lado actúa la sociedad con su educación directa e indirecta, por otro, el individuo se somete a un proceso consciente de autoeducación (Guevara de la Serna, E: Obras Escogidas Tomo 2). Y si el sujeto no educador no es capaz de mover esos resortes emocionales del sujeto objeto (educando) no se da la ley de regulación moral. Esta regulación moral no se da por decreto, ni por dádiva de la historia, ni por jerarquía social, ni por responsabilidad jerárquica, solo en la fuerza del ejemplo basada en la coincidencia del actuar según se hable, es decir apoyada en la palabra con la acción, el conocimiento verdadero de la realidad social, la asimilación de esta realidad como patrimonio personal dándose una comprensión crítica, donde se

desarrolla la capacidad de adquirir información, contrastar críticamente los diversos puntos de vista sobre la realidad y comprometerse en su mejoramiento, desarrollo para la capacidad de razonar sobre problemas morales, coherencia entre el juicio y la acción moral, adquisición de hábitos deseados y construcción voluntaria del propio carácter moral, donde se ve la construcción y valoración positiva del yo, conocimiento de sí mismo, interacción de la experiencia biográfica y proyección hacia el futuro, es decir autoconocimiento como reflexión de la actividad práctica.

Es de gran importancia comprender que la formación cívica capta el aspecto valorativo y comunicativo de la actividad, pues su desarrollo se mueve en la eterna contradicción entre el ser y el deber ser, penetrando en lo significativo, no solo para existencia individual sino también para la colectiva. El análisis de esta refleja que el proceso de formación ciudadana comienza cuando se comprende la necesidad de una correcta conducta ciudadana a partir de la formación de intereses y motivaciones que mueven el comportamiento ciudadano sobre la base de un sistema de valores. Educar en el civismo significa desarrollo a la capacidad para captar o percibir los problemas sociales como propios, incorporándose a su solución con eficiencia y conciencia de sus deberes y derechos como ciudadanos.

1.5 Características psicopedagógicas de los alumnos de quinto grado que inciden en la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República.

El tercer momento de desarrollo es una de las etapas fundamentales en cuanto a la adquisición y desarrollo de potencialidades del niño en diferentes áreas de su personalidad. En este ocurren importantes cambios y transformaciones condicionadas por una compleja interacción de factores internos y externos. Cada resultado o logro obtenido es la consecuencia necesaria del proceso que le dio lugar. La enseñanza abarca seis grados y a lo largo de ese período ocurren diferentes momentos en el desarrollo de la personalidad, por lo que el maestro necesita conocer y considerar qué es lo que constituye un logro para la edad como punto de partida para proceder a su análisis y para determinar las tendencias fundamentales del desarrollo de cada niño en particular y del grupo en el cual se encuentra.

En esta tesis se ha asumido el análisis de las características de los escolares por momentos del desarrollo según lo establecido por Pilar Rico y otros investigadores del ICCP en el Modelo de la Escuela Primaria, pero sólo se hará referencia a la última etapa, por ser la de interés para la presente investigación. Cuando los alumnos transitan por los grados 5. y 6. se “inicia el desarrollo de la adolescencia” (MINED, 2003, p.21) y comienzan a manifestar un aumento considerable de la independencia y la responsabilidad lo que les permite incorporarse de forma activa a las diferentes tareas que les sean asignadas por la institución escolar. También en las actividades de autocontrol y autorregulación se observan avances importantes. Esto le permite al maestro la elaboración de tareas docentes de una mayor complejidad y grado de responsabilidad para poder ejecutarlas.

En relación con las posibilidades cognoscitivas, en sus funciones y procesos psíquicos ya son capaces de operar con contenidos abstractos, organizándolos en el plano interno.

En los 10 a 12 años el campo y las posibilidades de acción social del niño se han ampliado considerablemente. Ya los alumnos de estos grados han dejado de ser, en gran medida, los “pequeños” de la escuela para irse convirtiendo, paulatinamente, en sujetos que comienzan a tener una mayor participación y responsabilidad social.

En dependencia de su lugar de residencia respecto a la escuela, el escolar de estas edades es capaz de trasladarse sólo hasta ella, incluso en condiciones en que debe velar por el tránsito. Estos alumnos manifiestan rechazo ante el excesivo tutelaje de los padres, e incluso de los maestros.

Esta ampliación general de la proyección social del niño, al mismo tiempo, una manifestación y una condición, del aumento de la independencia personal y la responsabilidad personal ante las tareas, y por lo general trae aparejada, por parte de los adultos, una mayor confianza en los niños, en sus posibilidades personales.

El ingreso en el segundo ciclo, debe marcar un hito, por así decirlo, en el esfuerzo que debe hacer el adulto, el maestro y el padre, o ambos en obligada Interacción para garantizar que el alumno en el ciclo pueda enfrentar de forma satisfactoria los cambios pedagógicos que se requieren de acuerdo con el incremento de asignaturas en el plan de estudio, así como en el sistema de

evaluación. La escuela no debe perder de vista las potencialidades que poseen los alumnos para elevarlo a planos superiores.

Los alumnos de este ciclo muestran, respecto a los del ciclo anterior, un aumento en las posibilidades de autocontrol, de autorregulación de sus conductas y ejecuciones, lo cual se manifiesta, sobre todo, en situaciones fuera de la escuela, como el juego, en el cumplimiento de encomiendas familiares y otros.

Desde el punto de vista afectivo-emocional, los alumnos del segundo ciclo comienzan a adoptar una conducta que se pondrá claramente de manifiesto en la etapa posterior: la adolescencia. Así, estos alumnos se muestran en ocasiones inestable en las emociones y afectos; cambian a veces bruscamente de un estado a otro, de manera tal que quien los observa no encuentra la justificación lógica para estos cambios, por lo que a sus ojos aparece como inadecuaciones afectivas. Sin embargo, lejos de observarlos como una anomalía, el maestro debe comprender que esos cambios son producto de una afectividad que está alcanzando un nivel superior de desarrollo, y a cuya formación con paciencia, sabiduría y amor está obligado a contribuir.

El maestro encuentra en esta afectividad variable del alumno de segundo ciclo, un campo ideal para educar no sólo la afectividad y la emocionalidad del niño, sino para desarrollar los sentimientos y la vivencia personal de emociones fuertes (agradable y desagradable) para comenzar a preparar al niño para autoeducar sus emociones. Debe tener en cuenta que esta peculiaridad de autocontrol de emociones será una de los principales atributos de una personalidad madura.

Un aspecto que caracteriza a los niños del segundo ciclo y que tiene mucha importancia para la labor del maestro, sobre todo, en su labor educativa, radica en que a esta edad comienzan a identificarse consecuentemente muchas veces con personas, personajes etc., que se constituyen en modelos o patrones. La peculiaridad de esta identificación es que ella puede producirse teniendo como sustrato la valoración crítica de la persona o personaje antes de convertirlo en el modelo propiamente dicho. Por tanto, en esta etapa, el proceso de aceptación de patrones y modelos personales no se produce acríticamente, sino mediado por la valoración y el juicio.

Lo planteado, permite comprender que los alumnos de 5. Y 6. Grado, son capaces de emitir juicios y valoraciones sobre personas, personajes y situaciones, tanto de la escuela, de la familia, como de la sociedad en general. Comienzan a no aceptar pasivamente, sin juicios, las indicaciones del adulto; ven en las conductas lo positivo y lo negativo y, en ocasiones, actúan en correspondencia con la imagen que se han formado de ellos mismos.

Respecto a los deseos se observó que en este grado predominan los relativos a la actividad docente. Pero también los hay de carácter familiar, personales, sociales, de recreación, lo cual indica que en esta edad en los deseos de los alumnos se produce un notable enriquecimiento que está ligado indiscutiblemente al alumno de su experiencia personal y a su inclusión en sectores más amplios y diversos de la actividad.

El aumento de la capacidad de reflexión que se produce en esta etapa, unido a las posibilidades crecientes de autorregulación y la actitud crítica ante los sucesos y situaciones, constituyen aspectos importantes que se deben tener en cuenta por los maestros en su interacción con los niños y, sobre todo, al formar su actividad cognitiva y formativa. En el segundo ciclo, se pone de manifiesto el cambio que han experimentado los escolares en lo que al desarrollo anatomofisiológico respecta.

Desarrollar diversas actividades con diferentes tipos de fuentes, según las particularidades de los alumnos en este momento del desarrollo, y las exigencias propias del conocimiento cívico, que presupone una relación entre lo ético, lo jurídico y lo político es una tarea modular que el maestro debe asumir y que debe vincular a la capacidad de los alumnos para captar o percibir los problemas sociales desde la óptica de lo individual e incorporarse a su solución, con eficacia y conciencia de deberes y derechos en una comunidad determinada por lo que las actividades que se propongan desarrollar deben expresar la relación con la vida, supongan la introducción en la práctica social de los alumnos, la vivan, pues el saber ético tiene elevado compromiso con la práctica y con los ejemplos que emanan de ella, se reflexionan en ella y desde ella.

CAPITULO II. ESTUDIO, DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS QUE CONTRIBUYEN A ELEVAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN LOS ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

En este capítulo se abordan los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial, la fundamentación de las actividades didácticas, sus principales concepciones y los efectos positivos que causó sobre la muestra seleccionada.

2.1 Resultado de los instrumentos aplicados

En la etapa inicial se aplicó un estudio exploratorio a toda la población con el objetivo de determinar las regularidades existentes y seleccionar la muestra de forma intencional según los objetivos de la autora en la investigación.

Con el interés de completar la información se decidió realizar un análisis de los documentos normativos (Anexo # 1) con el objetivo de constatar cómo estaba relacionado el problema en dichos documentos, de lo cual se obtuvo lo siguiente: Se norma en todos estos documentos el estudio de la Constitución así como la interpretación de sus contenidos básicos referidos a: familia, deberes, derechos y principales garantías, Educación y cultura, el derecho de la igualdad, los principios de organización y funcionamiento de los órganos fundamentales del Estado, aunque no con la frecuencia necesaria para lograr sistematicidad. En los softwares educativos tales como “Mi vida mi patria” se le da tratamiento a algunos de estos elementos sobre todos los relacionados con la igualdad y la familia como célula fundamental de la sociedad cubana pero esto no es suficiente para formar en nuestros educandos una adecuada conciencia ciudadana.

Al realizar el análisis de los sistemas de clases de las diferentes asignaturas que se imparten en quinto grado se observó que casi todas contienen elementos de la Constitución de la República pero de forma aislada y siempre respondiendo a los intereses propios de cada materia. Por ejemplo en Matemática no se encuentra ningún objetivo relacionado directamente con la Constitución de la República, a pesar de que se propone demostrar una concepción científica del mundo y una cultura política ideológica a través de las argumentaciones de los contenidos matemáticos.

En Lengua Española debe ser el maestro quien escoja cómo atender estos elementos a través de las lecturas y temas de redacción. En Ciencias Naturales se hace mucho énfasis en la naturaleza como un conjunto de componentes imprescindibles para la vida en el planeta y de ahí la necesidad de su protección, se pretende demostrar una concepción científica materialista del mundo, pero no se menciona que este cuidado y protección aparece legislado en la Constitución de la República de Cuba. Los contenidos del programa de la asignatura de Educación Cívica están en correspondencia con las potencialidades cognoscitivas de los alumnos, si estos son impartidos con la calidad necesaria y con buena dosis de creatividad por el maestro hacen que los alumnos se motiven por la actividad. El trabajo con la Constitución de la República de Cuba se ejecuta en todas las unidades. Se le da tratamiento a todo lo relacionado con el trabajo, la defensa la patria, el código de la viabilidad, los derechos de la niñez, entre otros aspectos. En cuanto al número de actividades y frecuencia que contiene el libro de texto se confirmó que aparecen ejercicios para tratar los artículos pero estos no son suficientes para elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República. Las actividades que más se realizan son lecturas comentadas de algunos de los artículos de la Constitución de la República de Cuba.

2.2 Fundamentación de las actividades didácticas para elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República en los alumnos de quinto grado de la escuela Ardelio Molina Sánchez

Al realizar un análisis detallado de la bibliografía existente sobre el término actividad se detecta que varios autores coinciden en precisar los fundamentos que respaldan a la actividad desde su concepción filosófica, psicológica y pedagógica.

La actividad desde el punto de vista filosófico puede considerarse:

“[...] forma específica humana de relación activa con el mundo circundante cuyo contenido estriba en la transformación del mundo en concordancia con un objetivo. La actividad del hombre presupone determinadas contraposiciones del sujeto y el objeto de la actividad. El hombre posee al objeto de la actividad en contraposición consigo mismo, como el material que debe recibir una nueva forma y nuevas propiedades, es decir convertirse de material en producto de la actividad”. (Diccionario Enciclopédico Filosófico, 1983, p.151)

Toda actividad incluye en sí un objetivo, determinados medios, el resultado y el propio proceso de la actividad y por consiguiente una característica inalienable de la actividad en su carácter conciente. La actividad es la fuerza motriz real del progreso social y es condición de la existencia misma de la sociedad. Se puede inferir como un rasgo característico de la actividad humana, su carácter conciente por lo que para lograr el desarrollo de una actividad con eficiencia se hace necesario la concientización de qué vamos a realizar, para qué y por qué para el logro de una transformación del objeto por parte del sujeto.

La actividad desde el punto de vista psicológico:

Las actividades que desarrolla el individuo se inclinan a satisfacer determinadas necesidades que se concretan en los objetos potencialmente capaces de satisfacerlos (materiales o ideales, un producto, una función, etc.).

En la psicología un problema metodológico importante es la estructura general de la actividad, sobre este particular es importante tener en cuenta que la actividad esta formada por acciones y operaciones para el logro de los objetivos trazados por las mismas, al respecto asumimos los puntos de vista de diferentes autores los cuales plantean algunas consideraciones al respecto:

“[...] La vida humana es un sistema de actividades. En este sistema unas actividades reemplazan a otras ya sea en forma transitoria o definitiva. Pero a pesar de la especificidad con que se puede distinguir las actividades que realiza un sujeto en todas ellas encontramos una misma estructura general” (González Soca, A. M. y Cols., 1999, p. 172).

Estando el sujeto en un constante desarrollo en las actividades dadas en forma de sistema y en dependencia del momento una actividad puede sustituir a otra, lo que hay existencia de correspondencia en su estructuración.

Leontiev (1981) define la actividad “... como aquel determinado proceso real que consta de un conjunto de acciones y operaciones, mediante la cual el individuo, respondiendo a sus necesidades, se relaciona con la realidad, adoptando determinada actitud hacia la misma.”(Leontiev, A. N., 1981, p. 223).

Lo más importante que distingue una actividad de otra es el objeto de la actividad. Es el objeto de la actividad lo que le confiere a la misma determinada dirección. Por la terminología propuesta por mí, el objeto de la actividad es su motivo real. Por supuesto este puede ser tanto externo, como ideal, tanto dado particularmente como existente sólo en la imaginación, en la idea. Lo importante

es que más allá de objeto de la actividad, siempre está la necesidad, que el siempre responde a una u otra necesidad. De este modo, el concepto de actividad está necesariamente relacionado con el concepto de motivo [...]” (Leontiev, A.N., 1981, pp.82 – 83).

El objeto de la actividad es lo que constituye su motivo y este responde siempre a la necesidad del sujeto. Toda actividad posee carácter objetual y está ligada a un motivo, por lo que para cada persona la actividad puede poseer un sentido distinto.

En este aspecto la autora coincide con lo planteado por Leontiev, cada actividad esta determinada por un motivo y en dependencia de las condiciones en que se de, será el tipo de acciones a desempeñar para el cumplimiento de la misma, no dejando de verse la estrecha relación sujeto y objeto para la materialización de está, denotando que en el desarrollo del individuo en la sociedad, siempre vamos a estar en presencia de actividades específicas.

La actividad desde el punto de vista pedagógico:

Una concepción que resume, entre otras, la esencia de la actividad pedagógica profesional, está expresada en el Programa del Partido Comunista de Cuba.

“[...] se desenvuelve en correspondencia e interacción con las transformaciones económicas, políticas, ideológicas y sociales” (Programa del Partido Comunista de Cuba, 1975, p.45).

Por consiguiente estas van a estar condicionadas por la forma de vida, la conciencia y el desarrollo de la personalidad del hombre cubano o sea en otras palabras se desenvuelven según las condiciones históricas – concretas que se viven y deben estar encaminadas a desarrollar el intelecto de forma creadora y transformadoras en las nuevas generaciones., por lo que el autor de este trabajo se afilia a lo planteado por este colectivo de autores.

En el libro Pedagogía de un Colectivo de autores, consideran que la actividad al desarrollarse en el marco del proceso pedagógico, debe tener en cuenta:

“El término proceso pedagógico incluye los procesos de enseñanza y educación organizados en su conjunto y dirigidos a la formación de la personalidad, en este proceso se establecen relaciones sociales entre pedagogos y educandos y su influencia recíproca, subordinado a logros de objetivos planteados por la sociedad” (Colectivo de autores, 1985, p.32).

Desde el punto de vista pedagógico, actividad: “Son las acciones y operaciones que como parte de un proceso de dirección organizado, desarrollan los estudiantes con la mediatización del profesor para la enseñanza-aprendizaje del contenido de la educación” (Deler Ferrera, G., 2006, p. 5).

Enseñar didácticamente es un modo de desarrollo de una actividad de manera didáctica, propia para enseñar. Es didáctico aquello que es adecuado para enseñar o instruir. Por tanto, la Didáctica está centrada en la enseñanza, en términos genérico, e incorpora una serie de características a la enseñanza que facilita el aprendizaje, permite la presentación adecuada de contenidos de enseñanza.

La interpretación culta o técnica del concepto Didáctica requiere de un análisis más riguroso. Al respecto existen diversos criterios, unos abordan a la Didáctica en el contexto de otras disciplinas, otros como disciplina en sí, es decir, desde el punto de vista funcional.

Como vemos, la Didáctica en diversas interpretaciones es ciencia, es arte, es técnica, es teoría, es dirección, es norma, es doctrina y procedimientos, es ciencia práctica. En los últimos años la Didáctica se ha revalorizado, lo que está asociado al avance en la elaboración de un cuerpo teórico propio. La didáctica actual es ese campo de conocimientos, de investigaciones, de propuestas teóricas y prácticas que se centran, sobre todo, en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Respecto al objeto de estudio de la Didáctica existen diferentes criterios. Los investigadores coinciden en que es posible admitir solamente como objeto de estudio el proceso de enseñanza – aprendizaje y se ha conformado como resultado de la determinación del conjunto de problemas con cierta afinidad a un encargo social, a la necesidad de formar a las nuevas generaciones de acuerdo a los intereses de la sociedad, lo que determina su objeto de estudio: el cual se manifiesta en la actividad pedagógica.

La actividad del profesor – a la enseñanza- y la de los estudiantes- el aprendizaje- son la expresión interna de este propio proceso, pero no se reduce a ésta; en él están presentes, como esencia, las relaciones más íntimas del objeto que se estudia: las leyes, que constituyen, en última instancia, la expresión pedagógica de las relaciones sociales, que son, como se conoce, la esencia del hombre.

El carácter obligatoriamente práctico y constructivo de la Didáctica exige un desarrollo normativo, prescriptivo, que oriente la construcción del objeto.

La enseñanza – aprendizaje son intencionales, planificados y creados, no son espontáneos, sino pretendidos y provocados. Esta intencionalidad del objeto de estudio y la práctica institucional producto de decisiones planificadas es lo que confiere a la Didáctica su compromiso con la práctica educativa.

Lo planteado anteriormente se resume en las siguientes características de la Didáctica:

- La influencia educativa responde a una intencionalidad para alcanzar los fines deseados.
- Enseñar es una práctica social que excede a su comprensión como producto de decisiones individuales.
- La Didáctica es generalizadora de vías de investigación y de modelos de la realidad deseables.

La Didáctica ocupa una posición relevante como disciplina pedagógica cuando se define que solamente existe una ciencia de la educación: La Pedagogía.

La Didáctica está llamada a cumplir una serie de tareas actuales:

1. Consolidar un auténtico sistema teórico sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Materializar relaciones interdisciplinarias en su teoría y metodología de investigación científica de su objeto de estudio.
3. Modificar la estructura profesional hacia un docente investigador.
4. Realizar un procesamiento teórico de la información empírica acumulada sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Eliminar la dicotomía entre las investigaciones cualitativas y cuantitativas.
6. Lograr la unidad y correspondencia entre la teoría y la práctica de la enseñanza aprendizaje.

La concepción didáctica de cómo llevar a vías de hecho el **proceso de enseñanza-aprendizaje** precisa de claridad en los objetivos que deberán alcanzar docentes y estudiantes, así como respecto al contenido y sus componentes. De igual forma son importantes otras categorías didácticas tales

como los métodos y procedimientos, las formas de organización y la evaluación del proceso.

Un proceso de enseñanza - aprendizaje que instruya, eduque y desarrolle es una exigencia actual de la escuela y constituye un reto para los docentes, que durante años se ha centrado el proceso en lo cognitivo, dejando a cierta espontaneidad el efecto desarrollador y educativo de la enseñanza.

Al respecto Juan Amos Comenio expresó: “en las escuelas hay que enseñar todo a todos... no se haga aprender de memoria sino lo que haya sido rectamente comprendido por la inteligencia” (Comenius, J. A., 1983, p. 65).

Para el desarrollo de habilidades en los alumnos y lograr una didáctica integradora se debe prestar especial interés a la actividad y necesidad de atender al desarrollo de habilidades en la escuela. La actividad humana se manifiesta en procesos de comunicación y de socialización, su premisa fundamental interna es la necesidad, que es la que dirige la actividad de las personas en su medio; entendiendo la necesidad como algo interno del sujeto, pero que la influencia sociocultural, a partir del accionar de los diferentes agentes socializadores -uno de los cuales es la escuela-, pueden contribuir a potencializarla.

A partir del análisis realizado a los términos actividad y didáctica, la autora de la presente investigación asume que actividades didácticas son el “conjunto de acciones y operaciones, mediante la cual el individuo, respondiendo a sus necesidades, adopta determinada actitud hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje”

2.2.1 Caracterización de las actividades didácticas y esquema propuesto

Las actividades didácticas para contribuir a la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la Escuela Primaria” Ardelio Molina Sánchez, se estructura en:

- Marco epistemológico (Fundamentación, justificación de su necesidad y caracterización)
- Objetivo general
- Contexto social en el que se inserta el sistema.
- Representación gráfica
- Formas de instrumentación.

•Evaluación (Lorences González, J., 2007, p.13).

Para el diseño de las actividades didácticas se tomaron como base las ciencias filosóficas, psicológicas, sociológicas y pedagógicas, las cuales permitieron desde

el punto de vista teórico dar coherencia, científicidad y organización en la planificación de las actividades que lo conforman.

La autora para diseñar las actividades didácticas asume como fundamento filosófico el método materialista dialéctico e histórico, en el que se concibe a la educación del hombre como un fenómeno histórico social y clasista, donde el mismo puede ser educado bajo condiciones concretas según el diagnóstico y el contexto en el que se desempeñe; tiene en cuenta la vinculación de la teoría con la práctica, el perfeccionamiento del alumno en el desarrollo de su actividad práctica y transformadora, así como las influencias importantes de la interrelación entre los diferentes agentes socializadores la escuela, el grupo, la familia y la comunidad en la educación y desarrollo de la personalidad de los alumnos; se tiene en cuenta, además la unidad de la actividad cognoscitiva, práctica y valorativa, por lo que lo anteriormente expresado debe concretarse en el modo de actuación de cada alumno en su accionar diario.

Desde el punto de vista psicológico, se basa en el enfoque histórico cultural de L. S. Vigotsky, considerando el aprendizaje del sujeto como una resultante de su experiencia histórica-cultural, ya que el conocimiento es el resultado de la interacción dialéctica entre el sujeto cognoscente y el objeto dentro de un contexto histórico-socio-cultural; que el maestro es un guía, un orientador y su nivel de dirección decrece en la medida en que los alumnos adquieren autonomía; protagonismo, considerando, además, que la educación debe promover el desarrollo socio-cultural y cognoscitivo del alumno.

En su diseño se tuvo en cuenta que propicien un ambiente favorable y parte de diagnosticar el nivel de desarrollo de la habilidad describir que poseen los alumnos; en la asignatura Ciencias Naturales. Se aprovechan las potencialidades de los contenidos de la asignatura, también se tiene en cuenta el papel de la cultura y de la interacción social en la formación y desarrollo de la personalidad de los alumnos.

Desde el punto de vista sociológico, se basa en la sociología marxista, martiana y fidelista, a partir del diagnóstico integral y continuo, se aprovechan, como se expresó anteriormente, las potencialidades de los contenidos de la asignatura, en el reconocimiento que se haga de la importancia de estos contenidos para el desarrollo de esta habilidad.

Desde el punto de vista pedagógico, se sustenta en los presupuestos de la Pedagogía General, entre ellos: la necesaria interacción de la instrucción, la educación y el desarrollo para lograr la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y los modos de actuación en la vida y para la vida de los alumnos, se revela también el papel de la práctica y su vínculo con la teoría para lograr su formación integral, así como la interrelación dinámica entre los componentes personales y no personales del proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo que ellos estén en función de las necesidades de los alumnos.



2.2.3 Propuesta de actividades.

Actividad # 1

Título: Acróstico

Objetivo: Identificar el concepto de preámbulo para el comentario posterior de su significado.

Medios: Tarjetas, Constitución de la República de Cuba, Diccionarios.

Procedimiento metodológico: Se les orientará a los alumnos con antelación que estudien en la Constitución de la república el preámbulo, y que busquen en el significado de esta palabra en el diccionario. Luego se les entregará una tarjeta con el acróstico para que lo resuelvan en la misma tarjeta. Esta actividad resulta muy amena e instructiva para el descanso activo o para el recreo socializador.

Acróstico.

Lee el Preámbulo de la Constitución de la República de Cuba.

a) Busca el significado de la palabra Preámbulo en el diccionario.

b) Completa el acróstico siguiente.

1- Los que iniciaron las guerras independentistas.

2- De quién somos continuadores.

3- Una de las tradiciones forjadas por nuestros antecesores.

4- Los que prefirieron el exterminio antes que la sumisión.

5- En contra de quién se rebelaron los esclavos.

6- Lo que ansiaban los que despertaron la conciencia nacional.

7- Grupo que luchó por más de 50 años contra el dominio imperialista.

8- Ideas que dificultaron y fundaron los primeros movimientos marxista leninista.

9- Tipos de misiones que se ha cumplido masivamente.

- b) Estamos decididos a llevar adelante la _____
_____ del _____, de la _____ y
de _____ encabezada por _____
- c) Estamos conscientes de _____
- d) Declaramos _____
- e) Adoptamos por nuestro voto libre, mediante referendo, la
siguiente: _____.

2- Busca en el diccionario el significado de la palabra Constitución, escríbelo en tu fichero ortográfico.

Conclusiones: Comenta con tus compañeros lo que significa el preámbulo de la Constitución.

Actividad # 3

Título: Dibujando mi familia.

Objetivo: Reconocer los artículos relacionados con los deberes y derechos de la familia según lo norma la Constitución.

Medios: Computadora, Diccionarios, Constitución de la República de Cuba.

Procedimiento metodológico: Esta actividad se realizará en un turno de computación, previa coordinación con el profesor, permitirá abordar lo referente a los artículos que tratan los deberes y derechos de la familia a la vez que posibilitará consolidar contenidos informáticos.

Actividad

Busca en el diccionario el concepto de familia, archívalo en tu fichero ortográfico.

Lee en la Constitución de la República los artículos 35 y 38 del capítulo IV.

- a) Coméntalo con tus compañeros.
- b) Busca el Paint y realiza un dibujo donde expresas como cumplen en tu familia con estos artículos de la Constitución.
- c) Recuerda utilizar todas las herramientas que ya estudiaste en el Paint.

Conclusiones: Seleccionar los mejores dibujos.

Actividad # 4

Título: Escribiendo sobre mi familia.

Objetivo: Reconocer lo que plantea el capítulo IV de la Constitución.

Medios: Diccionarios, Constitución de la República de Cuba.

Procedimiento metodológico: Esta actividad desarrolla la expresión escrita de los alumnos a la par de que los instruye sobre los derechos y deberes de la familia. Se puede realizar durante un turno de Lengua Española o Educación cívica. Requiere de una acertada dirección y orientación del maestro para que los alumnos sean capaces de comprender estos artículos.

Actividad.

Lee los artículos 36 y 37 del capítulo IV de la Constitución de la República de Cuba.

- a) Busca en el diccionario las palabras que no comprendes.
- b) Coméntalos con tus compañeros.
- c) Escribe un párrafo que comience así... Quiero mucho a mis hermanos porque...

Revisa bien tu ortografía, utiliza frases bonitas.

Conclusiones: Conversar sobre lo que escribieron en el texto.

Actividad # 5

Título: No pertenecen

Objetivo: Reconocer lo que se establece en la Constitución sobre deberes, derechos y principales garantías del cubano.

Medios: Constitución de la República de Cuba.

Procedimiento metodológico.

Actividad.

Lee los artículos 41 y 42 del capítulo VI de la Constitución de la República.

- a) Escribe en tu fichero ortográfico el significado de las palabras deberes y derechos.
- b) A continuación aparece la reproducción de estos artículos, pero traen palabras que no corresponden, debes identificarlas y tacharlas.

41 TODOS LOS HOMBRES CIUDADDANOS GOZAN DE IGUALES DERECHOS FACILIDADES Y ESTÁN EN SUJETOS A IGUALES CUBA DEBERES.

42 LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVO DE RAZA SITUACIÓN ECONÓMICA COLOR DE LA PIEL, SEXO, ORIGEN NACIONAL, CREENCIAS RELIGIOSAS Y CUAL QUIER PROFESIÓN QUE REALIZA OTRA LESIVA A LA DIGNIDAD ESTÁ PENALIZADA PROSCRITA Y ES SANCIONADA POR LA LEY.

Conclusiones: Comenta con tus compañeros los deberes que debes cumplir para ser un buen ciudadano.

Actividad # 6

Título: Ilustrando.

Objetivo: Ilustrar mediante dibujos lo que plantea el artículo 15 del capítulo I de la Constitución.

Procedimiento Metodológico:

Con anterioridad se les orienta a los alumnos el estudio del capítulo I de la Constitución, enfatizando el artículo 15, deben buscar en el diccionario las palabras y los significados que le sean de difícil comprensión.

Ilustra con recortes de revistas, periódicos o dibuja ejemplos de propiedad estatal o socialista. Búscales un título a tu trabajo.

-¿Qué debemos hacer para el cuidado y protección de estas propiedades?

Conclusiones:

¿Qué hacemos a diario para cumplir con lo que establece el artículo 15 del capítulo I de la Constitución?

Actividad #7

Título: Ciudadanía.

Objetivo: Explicar lo que plantean los artículos 2 y 7 de La Constitución

Procedimiento Metodológico:

Después de orientar el estudio independiente de los capítulos 2 y 7 de la Constitución realizar un debate y responder estas actividades.

-La Constitución de la República de Cuba en su capítulo II, plantea "La ciudadanía cubana se adquiere por nacimiento o naturalización... Los extranjeros por méritos excepcionales alcanzados en la lucha por la liberación de Cuba fueron considerados cubanos por nacimiento.

¿Conoces en nombre de algún héroe o mártir extranjero que tenga nacionalidad cubana?

¿Según lo que plantea la Constitución, eres tú un ciudadano cubano? Explica tu respuesta.

Conclusiones:

¿Qué derechos y garantía tiene un ciudadano?

Actividad #8

Título: Entrevistando.

Objetivo: Reconocer el cumplimiento de los derechos que amparan a los trabajadores.

Procedimiento. Metodológico:

Durante el turno de Formación Laboral se llevará a los alumnos al organopónico de la localidad. Enfatizar en el trabajo que allí se realiza así como la importancia de este. Orientar que realicen las preguntas que aparecen en las tarjetas a los trabajadores, mostrando respeto y cortesía en su conversación.

Preguntas:

¿Qué tiempo llevan laborando aquí?

¿Qué salario perciben?

¿Se corresponde con el trabajo que realizan?

¿Cada qué período de tiempo toman vacaciones?

¿Tienen garantizados los medios de protección y seguridad física?

-Durante el turno de Educación Cívica se comentará lo que allí aprendieron, expresando cada uno sus ideas.

- Después de conocer estos elementos ¿Crees que se da cumplimiento a lo que se plantea en la Constitución respecto a sus derechos y garantías fundamentales? Argumenta con no menos de dos razones.

Escribe un texto donde expresas tu opinión sobre el cumplimiento de derechos y garantías fundamentales que se relacionan en el capítulo VII de la Constitución y que tienen garantizados estos trabajadores.

Conclusiones:

Comentar los textos escritos por los alumnos.

Actividad #9

Título: Mi familia

Objetivo: Definir el concepto de familia que reconoce la Constitución de la República.

Procedimiento metodológico:

Orientar que analicen en el capítulo IV, el artículo 35 de la Constitución de la República.

Los alumnos observarán la lámina que ilustra una familia realizando labores hogareñas.

Preguntar:

¿Qué se representa en la lámina?

¿Quiénes integran esa familia?

¿Qué actividades se realizan?

Comentarán sobre las personas que integran sus familias.

Presentar una sopa de letras para que busquen frases del ¿Por qué se define la familia como célula fundamental de la sociedad?

a	p	r	e	p	a	r	a	r
m	l	a	b	h	i	j	o	s
r	ú	i	a	x	o	r	q	f
a	t	i	m	m	ñ	m	p	o
c	i	l	o	e	i	r	p	r
u	l	i	i	t	n	y	q	m
d	e	a	l	e	u	t	a	a
e	s	e	r	m	a	n	o	r

Conclusiones:

¿Qué es para ti una familia? ¿Cómo influye ella en tu formación?

¿Por qué se define como célula fundamental de la sociedad?

Actividad #10

Título: ¡Qué feliz mi familia!

Objetivo: Ejemplificar relaciones de camaradería, cortesía, ayuda mutua, comprensión y respeto en la familia.

Procedimiento metodológico:

Orientar con anterioridad la lectura y el análisis del artículo 38 del Capítulo IV de la Constitución de la República.

Se prepara el aula como si fuera un hogar con condiciones semejantes a la hora de llegada del trabajo y de la escuela.

Cada alumno representara un miembro de la familia y dramatizara su comportamiento en el hogar.

Conclusiones:

Al finalizar se valoran las actitudes positivas y negativas resaltando las cualidades positivas.

¿Qué es para ti la cooperación familiar?

¿Según la Constitución qué deberes y qué derechos tienes en el seno familiar?

Actividad #11

Título: Fuga de las vocales.

Objetivo: Identificar la importancia del cumplimiento de la Constitución de la República de Cuba

Procedimiento. Metodológico:

Realizar un debate sobre las transformaciones realizadas a la Constitución desde 1869, así como qué artículos ya conocen y la importancia que se le atribuye al cumplimiento de las mismas.

-Se han borrado las vocales, si ayudas en su búsqueda encontrarás la importancia que tiene que todos los pioneros conozcan la Constitución de la República.

—s —mp—rt—nt— q— — c—n—sc—m—s l—s l—y—s p—r—
c—ntr—b— —r c—n n— —str— —j—mpl— p—rs— n—l - m—n
t—n—r —l —rd—n y —v—t—r s—r s- nc- - n- d- s.

Conclusiones:

Expresa tu opinión acerca de la siguiente afirmación “La actual Constitución es expresión de voluntad soberana del pueblo”

¿Qué importancia tiene para los cubanos el cumplimiento de su Constitución?

Actividad #12

Título: “El medio ambiente y yo”

Objetivo: Ejemplificar qué hacen en su actuar diario para dar cumplimiento a lo planteado en el artículo 27 del Capítulo I de la Constitución de la República de Cuba.

Procedimiento Metodológico: En el turno de formación laboral se llevará a los alumnos hasta el arroyo más cercano para comentar lo que allí se aprecia, analizar en este momento el artículo 27 del Capítulo I de la Constitución.

¿Creen ustedes que en este lugar se cumple con lo establecido en el artículo?

¿Qué principios de lo establecido en este artículo se está incumpliendo?

¿Qué debemos hacer para evitar sucesos como estos?

Conclusiones: Al regresar al aula se les pide que realicen un dibujo donde ejemplifiquen que debemos hacer para cuidar el medio ambiente.

2.3 Organización del pre – experimento

Con el propósito de comprobar la validez de lo investigado para contribuir a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado se aplicó un pre – experimento pedagógico del tipo O1* O2 donde O1 y O2 presentan el representan el pretest y el postes respectivamente para la medición de la variable dependiente antes y después de la aplicación de las actividades didácticas en un mismo grupo.

2.3.1 Implementación experimental de las actividades didácticas y sus resultados

Dimensión 1 Cognitiva.

Indicadores:

1.1 Dominio de las diferentes definiciones que se le da a la Constitución.

Nivel Alto (1): Domina todas las definiciones de la Constitución.

Nivel Medio (2): Domina dos definiciones de la Constitución.

Nivel Bajo (3): No domina ninguna definición de la Constitución.

1.2 Conocimiento de los deberes y derechos que establece la Constitución de la República de Cuba.

Nivel Alto (1): Conocen los deberes y derechos que establece la Constitución de la República de Cuba.

Nivel Medio (2): Conoce los deberes que establece la Constitución de la República de Cuba, no así los derechos.

Nivel Bajo (3): No conoce los deberes y derechos que establece la Constitución de la República de Cuba.

1.3 Dominio de la importancia de la Constitución de la República de Cuba, así como de su cumplimiento para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos.

Nivel Alto (1): Domina la importancia de la Constitución así como de su cumplimiento para garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Nivel Medio (2): Domina la importancia de que exista una Constitución, pero desconoce la importancia de su cumplimiento para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos.

Nivel Bajo (3): No domina la importancia de la Constitución así como de su cumplimiento para garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Dimensión II: Modos de actuación.

Indicadores:

2.1 Demostración del cumplimiento de todos los deberes que establece la Constitución de la República de Cuba, desde su ejemplo personal.

Nivel Alto (1): Cumple con todos los deberes que establece la Constitución de la República de Cuba.

Nivel Medio (2): Solo cumple con el 50,0% de los deberes que establece la Constitución de la República de Cuba.

Nivel Bajo (3): Cumple con menos del 50,0% de los deberes que establece la Constitución de la República de Cuba.

2.2 Capacidad de hacer cumplir sus legítimos derechos y garantías fundamentales.

Nivel Alto (1): Hacen cumplir sus legítimos derechos y garantías fundamentales.

Nivel Medio (2): Hacen cumplir sus legítimos derechos, no así las garantías fundamentales.

Nivel Bajo (3): No hacen cumplir sus legítimos derechos y garantías fundamentales.

Niveles para evaluar integralmente la variable dependiente.

A partir del cumplimiento de los indicadores se proponen los siguientes niveles.

Nivel alto: Para lograr este nivel es necesario que el alumno alcance el 100% de los indicadores evaluados de Bien, es decir los cinco indicadores. Nivel Medio: para lograr este nivel es necesario que el alumno alcance entre el 80% de los indicadores evaluados de Bien, es decir cuatro indicadores y el resto evaluado de regular y ninguno de mal. Nivel bajo: Integran este grupo los

alumnos evaluados de Bien, es decir, menos de tres indicadores evaluados de Bien.

2.3.2 Resultados del pretest

Se aplicó observación científica (Anexo # 2) a toda la población donde se detectó que los alumnos no poseen dominio de las diferentes definiciones que se le da a la Constitución de la República de Cuba puesto que solo la conocen como una ley de leyes, desconocen los deberes y derechos que se establecen en la misma, al reconocer solo como deberes los que se establecen en el reglamento escolar y los que le orientan sus padres. No poseen la capacidad de hacer cumplir sus legítimos derechos aunque relacionan que la educación y la salud se las garantiza el Estado pero solo lo ven por su carácter gratuito y no como una garantía constitucional. A la Constitución de la República de Cuba no le confieren la importancia necesaria, para garantizar la armonía en la sociedad.

En la primera fase se aplicó una prueba pedagógica inicial (Anexo # 3) que permitió diagnosticar los indicadores de la primera dimensión.

En la dimensión 1, en el indicador 1.1 se evalúa el: dominio de las diferentes definiciones que se le da al Constitución de la República de Cuba. En el nivel alto (uno) se ubican se ubican dos alumnos (20%) evidenciando dominio de todas las definiciones de la Constitución. En el nivel medio (dos) dos alumnos (20) ya que solo dominan dos definiciones de la Constitución. En el nivel bajo (tres) se ubican 6 (60%) alumnos ya que no dominan ninguna definición de la Constitución.

El indicador 1.2 se refiere al conocimiento de los deberes y derechos que establece la Constitución. El nivel alto (uno) lo alcanzan dos (20%) ya que conocen los deberes y derechos que establece la Constitución. En el nivel medio (dos) se sitúan tres alumnos (30%) porque conocen los deberes que establece la Constitución no así los derechos. En el nivel bajo (tres) la obtiene cinco alumnos (50%) ya que no conocen los deberes y derechos que establece la Constitución de la República.

El indicador 1.3 comprende el dominio de la importancia de la Constitución, así como de su cumplimiento para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos. En el nivel alto (uno) se sitúan tres alumnos (30%) demuestran dominio de la importancia de la Constitución, así como de su cumplimiento para el bienestar

de todos los ciudadanos. El nivel medio (dos) lo alcanza un alumno (10%) ya que domina la importancia de que exista una Constitución pero desconoce la importancia de su cumplimiento para garantizar el bienestar de todos. En el nivel bajo (uno) se ubican seis alumnos (60%) ya que no dominan la importancia de que exista una Constitución ni de que esta se cumpla.

En la dimensión 2 referida a los modos de actuación. El indicador 2.1 comprende la demostración del cumplimiento de todos los deberes que establece la Constitución, desde su ejemplo personal. En el nivel alto (uno) se coloca un alumno (10%) ya que cumple con todos los deberes que establece la Constitución. El nivel medio (dos) lo alcanzan tres alumnos para un 30% pues solo cumplen con el 50% de los deberes que establece la Constitución. En el nivel bajo (tres) seis alumnos (60%) que cumple con menos del 50% de los deberes que establece la Constitución de la República de Cuba.

El indicador 2.2 responde a la capacidad de hacer cumplir sus legítimos derechos y garantías fundamentales. En el nivel alto (uno) lo alcanza un alumno (10%) que son capaces de hacer cumplir sus legítimos derechos y garantías fundamentales. En el nivel medio (dos) dos alumnos (20%) ya que hacen cumplir sus legítimos derechos no así sus garantías fundamentales. En el nivel bajo (tres) se ubican siete alumnos (70%) pues no son capaces de hacer cumplir sus legítimos derechos y garantías fundamentales.

En su totalidad no son capaces de ver que la defensa de la patria, el amor a la familia, la protección al medio ambiente, la libre expresión que ellos manifiestan en las asambleas de grupo, Congresos son deberes y derechos que están recogidos en nuestra Constitución.

La evaluación individual cuantitativa de las dimensiones e indicadores aparece en el anexo 5 Tabla 1.

La ubicación de los alumnos por niveles aparece en el anexo 6, tabla 2, gráfico 1.

Las insuficiencias, en cuanto a los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba y el cumplimiento de sus artículos desde su ejemplo personal, verificadas en los resultados de los instrumentos aplicados en el diagnóstico inicial, permiten a la autora considerar la necesidad de diseñar actividades didácticas que contribuyan a dar solución a esta problemática en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez.

2.3.3 Resultados del postest

Para la evaluación de los resultados obtenidos con la aplicación de las actividades didácticas se tuvieron en cuenta los mismos instrumentos e indicadores aplicados en el diagnóstico inicial, así como la misma escala valorativa.

Se aplicó una prueba pedagógica final (Anexo # 7) que permitió comprobar el nivel de conocimientos sobre la Constitución de la República que alcanzaron los alumnos, los resultados se recopilaron en la tabla 3 anexo 8.

En la dimensión 1, en el indicador 1.1 se evalúa el dominio de las diferentes definiciones que se le da a la Constitución de la República de Cuba. En el nivel alto (uno) se ubican 8 alumnos (80%) evidenciando dominio de todas las definiciones de la Constitución. En el nivel medio (dos) dos alumnos (20%) ya que solo dominan dos definiciones de la Constitución. En el nivel bajo (tres) no se ubica ningún alumno ya que dominan todas las definiciones de la Constitución.

El indicador 1.2 se refiere al conocimiento de los deberes y derechos que establece la Constitución. El nivel alto (uno) lo alcanzan 7 (70%) ya que conocen los deberes y derechos que establece la Constitución. En el nivel medio (dos) se sitúan dos alumnos (20%) porque conocen los deberes que establece la Constitución no así los derechos. En el nivel bajo (tres) la obtiene un alumno (10%) ya que no conoce los deberes y derechos que establece la Constitución de la República. El indicador 1.3 comprende el dominio de la importancia de la Constitución, así como de su cumplimiento para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos. En el nivel alto (uno) se sitúan seis alumnos (60%) demuestran dominio de la importancia de la Constitución, así como de su cumplimiento para el bienestar de todos los ciudadanos. El nivel medio (dos) lo alcanzan tres alumnos (30%) ya que domina la importancia de que exista una Constitución pero desconoce la importancia de su cumplimiento para garantizar el bienestar de todos. En el nivel bajo solo se ubica uno alumno para un 10% pues no conoce la importancia de que exista una Constitución ni de su cumplimiento.

En la dimensión 2 referida a los modos de actuación. El indicador 2.1 comprende la demostración del cumplimiento de todos los deberes que establece la Constitución, desde su ejemplo personal. En el nivel alto (uno) se

colocan siete alumnos (70%) ya que cumplen con todos los deberes que establece la Constitución. El nivel medio (dos) lo alcanzan dos alumnos para un 20% pues solo cumplen con el 50% de los deberes que establece la Constitución. En el nivel bajo (tres) uno alumno (10%) que cumple con menos del 50% de los deberes que establece la Constitución de la República de Cuba.

El indicador 2.2 responde a la capacidad de hacer cumplir sus legítimos derechos y garantías fundamentales. En el nivel alto (uno) lo alcanzan seis alumnos (60%) que son capaces de hacer cumplir sus legítimos derechos y garantías fundamentales. En el nivel medio (dos) dos alumnos (20%) ya que hacen cumplir sus legítimos derechos no así sus garantías fundamentales. En el nivel bajo (tres) se ubican dos alumnos (20%) pues no son capaces de hacer cumplir sus legítimos derechos y garantías fundamentales.

La ubicación de los alumnos por niveles aparece en el anexo 9, tabla 4, gráfico 2. Al valorar los resultados se puede apreciar que hubo cambios desde el punto de vista cualitativo, se observó en los alumnos una transformación en los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela Ardelio Molina Sánchez. Se adquirieron experiencias de cómo emplear métodos educativos adecuados que permitan reflexionar sobre los modos de actuación, propiciando una adecuada formación integral de los alumnos. Se logró contribuir a la formación de un buen ciudadano cubano con una creciente responsabilidad jurídica devenido en los conocimientos sobre la Constitución lo cual le posibilita poseer un profundo amor por la familia, el entorno, la patria y sus raíces históricas. Todo esto quedó evidenciado en las respuestas dadas en la prueba pedagógica y lo observado durante la realización de las diferentes actividades. Al realizar las comprobaciones correspondientes a cada uno de los indicadores según la escala valorativa, se aprecian avances cuantitativos en los conocimientos de la Constitución de la República de Cuba ya que en el nivel alto en el diagnóstico inicial, sólo se ubicaban 3 alumnos, para un 30% y después de aplicada la propuesta de solución, en el nivel alto se ubicaron 7 alumnos, para un 70% como muestran las tablas comparativas Anexo 11 tabla 5 y la gráfica 3. La aplicación de actividades didácticas para contribuir a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República, fue efectiva. Incidió directamente en la

preparación integral de los alumnos. Cumpliéndose con los objetivos formativos del grado y contribuyéndose con el fin de la Escuela Primaria, la formación de un pionero con una cultura general integral.

CONCLUSIONES

La sistematización de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba tiene gran importancia para el desarrollo de la personalidad de los alumnos para lograr que puedan pensar, trabajar y actuar en función del proyecto social que se construye en Cuba y asuman una participación activa dentro del proceso revolucionario que se lleva a cabo en el país

El diagnóstico inicial realizado permitió constatar dificultades en los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez.

Las actividades didácticas propuestas se fundamentan y estructuran en correspondencia con los requerimientos determinados para este tipo de resultado científico y se caracterizan por el empleo de la computadora, desarrollo de debates propiciando el auto-análisis, juegos participativos entre otras técnicas que garantizan un desarrollo novedoso y ameno de las mismas.

La validación de las actividades didácticas propuestas en la práctica escolar, demostró la efectividad de la misma en la contribución a elevar los conocimientos sobre la Constitución de la República de Cuba en los alumnos de quinto grado de la escuela primaria Ardelio Molina Sánchez, lo que se evidencia en el aumento de los alumnos ubicados en el nivel alto, el (70,0%).

RECOMENDACIONES

Socializar los resultados de esta investigación en la preparación metodológica de la zona u otros eventos relacionados con el tema.

BIBLIOGRAFÍA

- Addine Fernández, F. (1997). *Didáctica y optimización del proceso de enseñanza y aprendizaje*. La Habana: IPLAC.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1995). "Constitución de la República de Cuba". La Habana: Ediciones Políticas.
- Alonso M. (1969). *Redacción, análisis y ortografía*. Madrid: Editorial Aguilar.
- Álvarez de Zayas, Carlos M. (1972) *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso de formación del profesional de perfil amplio*, Ministerio de Educación Superior. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Amos Comenius, J. (1983). *Didáctica magna*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Alvero Francés, F. (1997). *Lo esencial de la Ortografía*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Arnold Marcelo y F. Osorio. (2003). *Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de los sistemas*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Católica de Santiago de Chile. <http://rehue.csocial.uchile.cl/publicaciones/mosbic.htm>
- Báez García, M. (2006). *Hacia una comunicación más eficaz*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Battle, J.S.(2004). *José Martí Aforismos*. La Habana: Centro de Estudios Martianos.
- Bermúdez R y M, Rodríguez Rebastillo. (1996). *Tesis y metodología del aprendizaje*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Baxter Pérez, E. (1995). "La comunicación educativa" ¿Le corresponde solo al maestro?. *Pedagogía 95* Curso 33; La Habana.
- Bozhovich L L.I y L. V. Blagonaduzhim (1965). *Psicología de la personalidad en el niño escolar*. La Habana: Editorial del Consejo Nacional de Universidades.
- BRITO FERNÁNDEZ, HÉCTOR (1989) *Psicología General para los Institutos Superiores Pedagógicos*. 2 parte. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Carreras, J. A.: *Historia del Estado y el Derecho en Cuba*, Editora Pueblo y Educación, La Habana, 1982.

- Castro Ruz, F. (2003). *Discurso pronunciado en la clausura del Congreso de Pedagogía 2003*. Editorial Periódico Granma.
- Castellanos Simons, D. (2002). *Estrategia para promover el aprendizaje desarrollador en el contexto escolar. Curso 16. ISP Enrique José Varona*. La Habana: Evento Internacional de Pedagogía.
- Cazau, P. (2003). *Teoría General de Sistemas. Diccionario de Teoría General de los Sistemas*. File de Internet.
- Constitución de la República de Cuba, Editora Política, La Habana, 1982.
- Chávez Rodríguez, J. A. (1996). *Bosquejo histórico de las ideas educativas en Cuba*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Deler Ferrera, G. (2006). *La actividad pedagógica Material en soporte digital*. Editora Política, (1992). *Constitución de la República de Cuba*. . Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- García Alzola, E. (1975). *Lengua y literatura*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- García Batista, G. (compil.). (2002). *Compendio de Pedagogía*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana
- González Maura, V y otros. (1995). *Psicología para educadores*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- González Soca, A. M. y col. (1999). *Nociones de Sociología, Psicología y Pedagogía*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Grijalbo. *Gran diccionario enciclopédico ilustrado*. Impreso en Litografía Rosés, S.A. Barcelona. España.
- Lassalle, F.: *¿Qué es una Constitución?*, Ediciones Universales, Bogotá, 1944.
- Leontiev, A. (1979). *La actividad en la psicología*. La Habana: Editorial Libros para la Educación.
- “La cultura jurídica: una necesidad de la sociedad cubana actual”, en materiales para la preparación política del personal docente, no.3, La Habana, 7 de mayo, 19994.
- Larrera Holguín, J.: “Codificación de la Constitución”, en Constitución de ñla República del Ecuador, Comentarios, Legislación conexas, concordancia, índice temático. Legislación codificada, Corporación de estudios y Publicaciones, Actualizado a mayo de 2001.

- Lorences González, J (2007). *Aproximación al sistema como resultado científico*. Material en soporte digital.
- Luz y Caballero, José de la. 1991. *Escritos educativos/ José de la Luz y Caballero*.-- La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- Martí Pérez, J. (1975). *Obras completas T VIII*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- _____. (2000). *Obras Completas Edición Crítica*. La Habana. Centro de Estudios Martianos.
- Mendoza Martínez O. S. (2006). *Orientaciones Metodológicas de 5. grado*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- MINED. (1976). *Revista Educación No 20*. De la frase al sonido y del sonido a la frase. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Marx C. y Federico E. (2000). *Obras completas*, Citado por Carlos Cabrera. En *Teoría Sociopolítica Selección de temas Tomo I* La Habana: Editorial Félix Varela.
- _____. (1979). *Revista Educación No 35*. ¿Por qué gramática desde el primer grado? La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- _____. (1988). *Revista Educación No 70*. El perfeccionamiento continuo de la Lengua Materna. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- _____. (1990). *Revista Educación. Pedagogía cubana*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- _____. (1994). *Revista Educación No 83*. Comunicación y enseñanza de la lengua. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- (2001). *Seminario Nacional para educadores*. Noviembre. La Habana: Editorial Pueblo y Educación
- _____. (2001). *Programas de 6. grado*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- _____. (2001). *Orientaciones Metodológicas de 6. Grado*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- _____. (2001). *Libro de texto de 5. grado*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- _____. (2003). *Modelo de Escuela Primaria*. Material impreso. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- _____. (2005). *Seminario Nacional para educadores*. La Habana: Editorial

- Pueblo y Educación.
- _____. (2005). Tabloide de la Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo I. Segunda Parte. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- _____. (2007). Material Básico del Curso Metodología de la enseñanza para las áreas técnicas y básicas profesionales, Módulo III, segunda parte de la Maestría en Ciencias de Educación. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- _____. (2008) Resolución Ministerial No. 118/08: Objetivos priorizados del Ministerio de Educación. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Orientaciones Metodológicas de 5. Grado. (2001). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Nosedo de León I, Castellanos B, García G, Fernández F, González C, Gort M, et al: Metodología de la Investigación Educacional I-II. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Núñez R. y Del Teso E. (2001). Curso de Español, en Universidad para Todos (Tabloide). La Habana: Editorial Juventud Rebelde.
- López López, M. (1990). Sabes enseñar a describir, definir, argumentar. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Editora Política.
- Partido Comunista de Cuba. Curso de las Escuelas Municipales del Partido sobre nuestros principios y medios de lucha por el socialismo. (Documento).
- PCC (1975). Programa del Partido Comunista de Cuba. Ciudad de la Habana
- PCC. Tesis y Resoluciones del Partido Comunista, Congreso 1 (1975). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Pérez G, José, Ireida Pérez Fernández y José González Cano (2002) Capítulo 17: Acerca del trabajo metodológico, la clase, el entrenamiento metodológico conjunto y la actividad independiente: El trabajo independiente de los estudiantes. Material en formato digital.
- Petrovsky, A. (1978). *Psicología General*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Proyecto de lineamientos de la Política Económica y Social. (2010). VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana.
- Rodríguez del Castillo, María Antonia (2004): "*Tipologías de estrategia*". Santa

Clara, Villa Clara: Centro de Ciencias e Investigaciones Pedagógicas,
Universidad Pedagógica "Félix Varela". (Material en soporte digital).

Rico, Pilar (2002) Compendio de Pedagogía. Proceso de Enseñanza Aprendizaje. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Rodríguez Rodríguez, J. (1990). *"La educación familiar en Cuba"*. Experiencias y posibilidades. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, Encuentro de Educadores por un Mundo Mejor: Palacio de las Convenciones.

Rodríguez Portieles R. y Romero Ramundo M.: "Orientaciones Metodológicas para la enseñanza de la Educación Cívica, Editorial Pueblo y Educación. 2011.

Seminario Nacional VII para el personal docente. (1989). Temas de Psicología – Pedagogía para maestros II. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Silvestre Oramas, margarita y Zilberstein Toruncha, José (2002) Hacia una didáctica desarrolladora. La Habana: Editorial Pueblo y Educación. Sobrino Pontigo, E. (2001). Modelo Comunicación Alternativa para la formación de valores en las zonas rurales. Curso 68. Pedagogía. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Sorin Zocolsky, M. Humanismo. (1987). Siglo XX ¿Crisis de amor? Colección Juvenil. La Habana Editorial de Ciencias Sociales.

Varela Morales, F. (1992). Miscelánea Filosófica/ Félix Varela Morales. Ciudad de La Habana: Ed. Pueblo y Educación.

Simons Castellanos, B. y Llivina Lavigne, M. (s.f.): *"Acerca de los resultados científicos"*. La Habana: Centro de Estudios Educativos.

Tejeda del Prado, Lecsy (2001). *"Ser y Vivir"*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Torres Bugdud, A. (2006). *"Estrategia educativa para la autotransformación integral del estudiante universitario sustentado en un modelo de trascendencia axiológica"*. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. , Camagüey: Universidad de Camagüey.

Torres González, M., (2003). *“Familia, unidad y diversidad”*. La Habana: Pueblo y

Educación.

Valledor Estivil, Roberto (2005) *Temas de Metodología de la Investigación Educativa* / Margarita Ceballos Rosales. Las Tunas.

Vigotsky, L, S. (1982). *“Pensamiento y lenguaje”*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

_____. (1987). *“Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores”*. La Habana: Científico Técnica.

Vitier, Cintio. (2002). *“Cuaderno Martiano I”*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Marx C. y Federico E. (2000). *Obras completas*, Citado por Carlos Cabrera. En *Teoría Sociopolítica Selección de temas Tomo I* La Habana: Editorial Félix Varela.

ANEXO 1

Guía para el análisis de documentos.

Objetivo: Analizar en el Programa, Libro de texto, Orientaciones metodológicas, así como el Modelo de Escuela Primaria; los objetivos, contenidos, actividades y recomendaciones metodológicas que se proponen para la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República.

Aspectos a tener en cuenta

- 1- Objetivos del nivel, ciclo y grado referidos a la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República.
- 2- Contenidos de las diferentes asignaturas que permitan la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución.
- 3- Propuesta de actividades o preguntas de los diferentes niveles de asimilación para la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República.
- 4- Recomendaciones metodológicas que se ofrecen para el cumplimiento de los objetivos referidos a la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República.
- 5- Sistema de habilidades intelectuales y prácticas que propician la interpretación de los Contenidos básicos de la Constitución.

ANEXO 2

Guía de observación.

Objetivo: Constatar las actitudes y el comportamiento que asumen los alumnos ante el conocimiento de los núcleos básicos de la Constitución de la República.

Aspectos a tener en cuenta:

1. Formación integral teniendo en cuenta la participación de los hijos en actividades sociales junto a los padres
2. Cómo son asistidos y alimentados en defensa de sus legítimos intereses.
3. Contribución de la familia a la educación.
4. Respeto y ayuda a los padres.
5. Igualdades que gozan los alumnos dentro de la escuela y la sociedad.
6. Participación en el deporte y la recreación.
7. ¿Cómo se expresan en las asambleas de grupo y otras reuniones?
8. Cuidado de la propiedad pública y social.
9. Respeto a los demás y normas de convivencia.
10. Cumplimiento de los deberes cívicos y sociales.

ANEXO 3

Prueba Pedagógica diagnóstica.

Objetivo: Diagnosticar el nivel de interpretación que poseen los alumnos de quinto grado.

Actividades.

1) La Constitución de la República es el documento que rige el funcionamiento del país.

¿Qué otros nombres recibe esta?

2) Selecciona con una (X) los incisos correctos.

Es importante conocer la Constitución de la República...

Para el adecuado funcionamiento del país.

Para enseñárselas a las futuras generaciones.

Para conocer las tradiciones históricas de nuestro país.

Para que los ciudadanos cumplan con lo dispuesto en su conjunto.

Para enriquecer nuestra cultura.

Lee y analiza lo que expresa este artículo de la Constitución de la República de Cuba.

ARTÍCULO 64.

Es deber de cada uno cuidar la propiedad pública y social, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, observar las normas de la convivencia socialista, y cumplir los deberes cívicos y sociales.

Ejemplifica cómo deben cumplir con este artículo un estudiante y un trabajador.

3) Menciona los derechos del niño que se estipulan en la Constitución de la República de Cuba.

ANEXO 4

Tabla 1: Evaluación individual cuantitativa de las dimensiones e indicadores.
(Diagnóstico inicial)

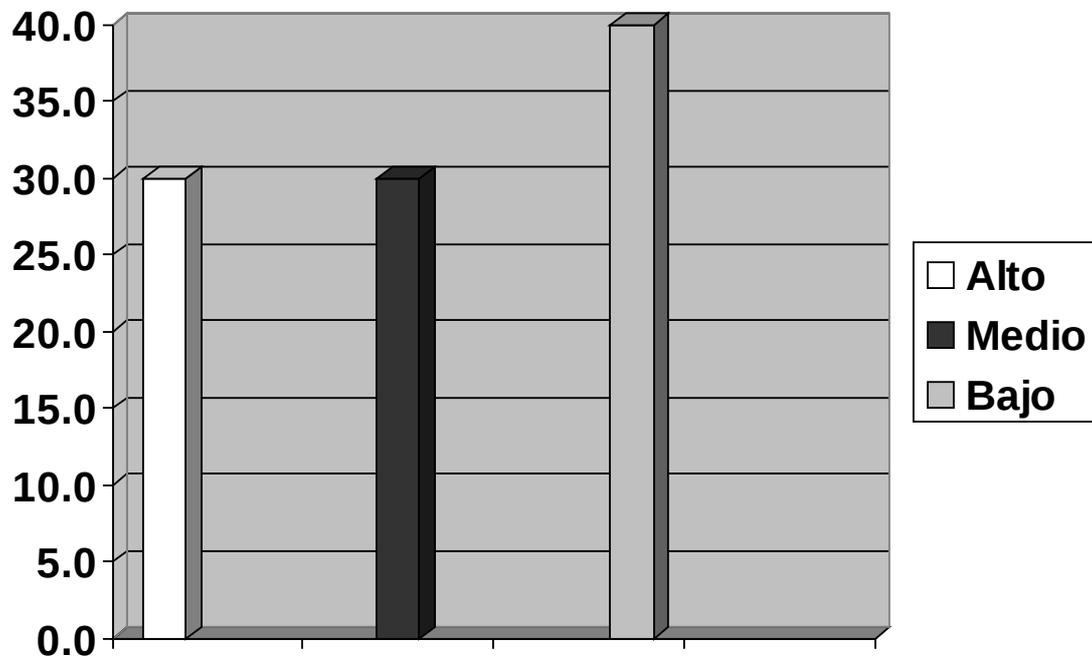
Evaluación	Quinto grado					
	alto	%	medio	%	bajo	%
Dimensión I						
1.1	2	20	2	20	6	60
1.2	2	20	3	30	5	50
1.3	3	30	1	10	6	60
Dimensión II						
2.1	1	10	3	30	6	60
2.2	1	10	2	20	7	70

ANEXO 5

Tabla 2 Gráfico 1

Nivel de desarrollo (Diagnóstico inicial).

Nivel de Desarrollo	Frecuencia	%
Nivel Alto	3	30
Nivel Medio	3	30
Nivel Bajo	4	40



ANEXO 6

Prueba pedagógica final

Objetivo: Comprobar el nivel de desarrollo alcanzado en cuanto a la interpretación de los contenidos básicos de la Constitución de la República.

Actividades:

- 1- ¿Qué documento rige el funcionamiento de la República de Cuba?
- 2- ¿Por qué los ciudadanos deben conocer la Constitución?
- 3- Lee y analiza lo que expresa este artículo de la Constitución de la República de Cuba.

ARTICULO 27 El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país...

Ejemplifica como deben cumplir con lo que plantea este artículo, un estudiante y un trabajador.

- 4- Como derechos del niño están: sus derechos a la salud, educación y cultura. ¿Dónde están expresados estos derechos en nuestra Constitución?

ANEXO 7

Tabla 3: Evaluación individual cuantitativa de las dimensiones e indicadores.
Comprobatoria.

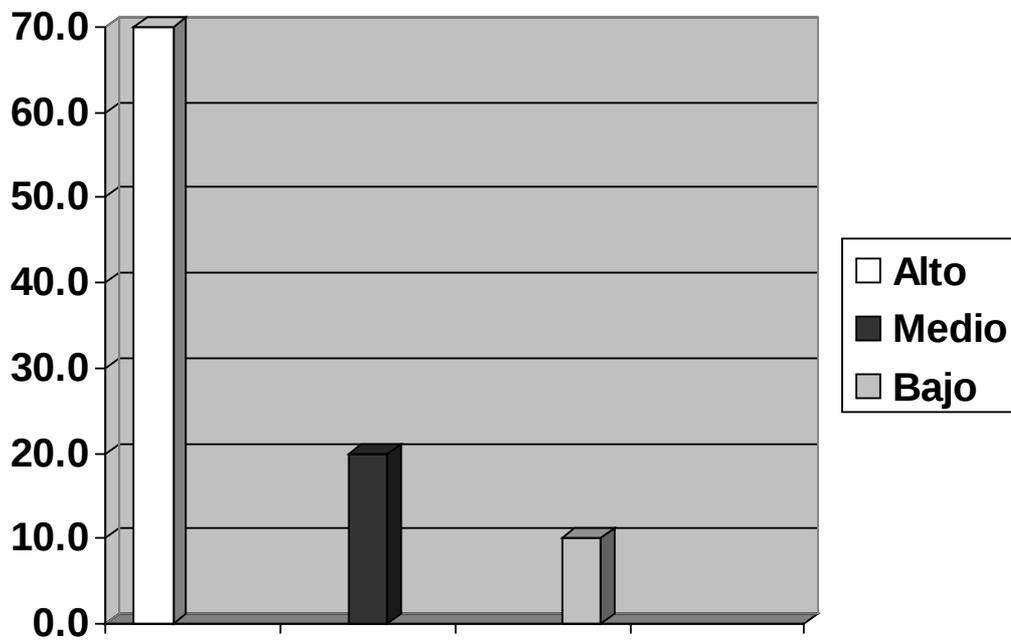
Evaluación	Quinto grado					
	alto	%	medio	%	bajo	%
Dimensión I						
1.1	8	80	2	20	-	
1.2	7	70	2	20	1	10
1.3	6	60	3	30	1	10
Dimensión II						
2.1	7	70	2	20	2	20
2.2	6	60	2	20	1	10

ANEXO 8

Tabla 4 Gráfico 2

Nivel de desarrollo (Comprobatoria).

Nivel de Desarrollo	Frecuencia	%
Nivel Alto	7	70
Nivel Medio	2	20
Nivel Bajo	1	10



ANEXO 9

Tabla 5

Evaluación	Quinto grado					
	alto	%	medio	%	bajo	%
Dimensión I						
1.1	2	20	2	20	6	60
1.2	2	20	3	30	5	50
1.3	3	30	1	10	6	60
Dimensión II						
2.1	1	10	3	30	6	60
2.2	1	10	2	20	7	70

	alto	%	medio	%	bajo	%
8		80	2	20	-	
7		70	2	20	1	10
6		60	3	30	1	10
7		70	2	20	2	20
6		60	2	20	1	10

ANEXO 10

Tabla 6 Gráfico 3
Comparativa

Nivel de Desarrollo	Frecuencia	%
Nivel Alto	3	30
Nivel Medio	3	30
Nivel Bajo	4	40

Frecuencia	%
7	70
2	20
1	10

